



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000139, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000294, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a modificación de bono social en materia de consumo eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000354, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mantenimiento de la planta de bioetanol de Babilafuente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.

### SUMARIO

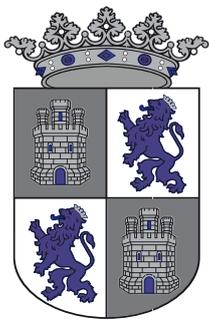
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	2981
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	2981



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2981
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	2981
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2981
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se altera el orden del día.	2981
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2981
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2982
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se mantiene el orden del día previsto.	2982
 <b>Primer punto del orden del día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2016.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	2982
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se dará lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas respecto de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce.	2982
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	2982
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.	2983
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) comienza su turno refiriéndose a la aplicación del Artículo 72 del Reglamento.	2983
Intervención de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, para una aclaración.	2984
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su turno de defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	2984
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2987
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2990
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2992
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2994



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	2995
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2997
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2999
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	3000
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3001
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3002
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3002
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y el proyecto en su integridad. Queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2016.	3003
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000139.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	3004
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3005
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3007
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3011
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3011
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3013
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3016
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3019
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	3019
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000294.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	3019



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3020
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3022
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3024
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	3026
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	3027
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3029
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3031
 <b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000354.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3031
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3031
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3032
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3033
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	3034
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3034
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3036
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3037
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	3037
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	3037



*[Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Buenos días. Se inicia la sesión. Antes de... de comenzar esta sesión, esta presidenta quería pedir disculpas a los grupos de la misma, bueno, pues por alguna... un pequeño, bueno, pues fallo, malentendido, por mi parte, a la hora de... de convocarla. Así que... que conste en acta las disculpas de esta presidenta.

En segundo lugar, y siguiendo el orden del día, ¿algún... los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Partido Socialista?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Josefa Díaz-Caneja sustituye a Javier Izquierdo y José Luis Aceves sustituye a Luis Briones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

¿Grupo Parlamentario Podemos?

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Ricardo López sustituye a Carlos Chávez Muñoz.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. ¿Ciudadanos? ¿Y Partido Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí, gracias, presidenta. Buenos días. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a doña Isabel Blanco Llamas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Por acuerdo de los grupos parlamentarios, se ha decidido cambiar el orden del día, pasando el tercer punto del mismo al primero.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Sí.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Como el cambio se operaba por la ausencia del portavoz socialista, dado que ha llegado ya, no habría ningún inconveniente por mantener el orden del día. Lo habíamos hecho para facilitar que pudiese llegar. Si no hay inconveniente, se mantiene el orden del día. Como estiméis.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, bueno. Buenas... buenos días. Como nos incorporamos los dos procuradores que venimos de... de la Junta de Portavoces, aunque no ha finalizado, para que se vea el respeto que tenemos a esta Comisión, yo creo que no es necesario, por lo menos por nuestra parte, la modificación del orden del día, agradeciendo a la Comisión la gentileza que... que habéis tenido.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Entonces se mantiene el orden del día previsto. Y por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

**Debate Plan de Fiscalizaciones****LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Primer punto del orden del día: **Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2016.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis, presentado a estas Cortes por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, se han presentado y han sido admitidas a trámite por esta Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda diecisiete enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, diecisiete enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y cuatro enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce, por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, comenzaremos con la lectura del acuerdo que, en relación con las enmiendas presentadas y admitidas a trámite, ha adoptado el Pleno del Consejo de Cuentas. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

“Informe a las Cortes de Castilla y León relativo a las enmiendas presentadas al proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis.

El día veinte de enero de dos mil dieciséis tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito de la presidenta de las Cortes de Castilla y León remitiendo las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis que fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda para que, en aplicación de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de noviembre de dos mil catorce, el Pleno del Consejo de Cuentas manifieste, en el plazo improrrogable de diez días hábiles, su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de tales modificaciones respecto a la ejecución del citado plan.



El Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis presentado a las Cortes de Castilla y León fue elaborado conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio.

La propuesta de Plan Anual de Fiscalización, año dos mil dieciséis, contiene un total de cuatro fiscalizaciones de carácter legal, diecisiete fiscalizaciones especiales, agotando la capacidad fiscalizadora del Consejo en este tiempo.

De entre las especiales, incluyen fiscalizaciones a realizar en colaboración-coordinación con el Tribunal de Cuentas, así como continuaciones de fiscalizaciones que se proyectaron a tres años, por incluir una pluralidad de entes de todas las provincias de la Comunidad Autónoma. También se mantiene el criterio de riesgo de falta de rendición a la hora de seleccionar las entidades locales objeto de fiscalización. Y se incluyen fiscalizaciones en áreas como contratos o subvenciones para cubrir los requerimientos de la normativa.

Además de las fiscalizaciones nuevas incluidas en el plan, se recogen las fiscalizaciones en vigor procedentes de planes anteriores, concretamente cuatro legales y diecisiete específicas.

Respecto de las enmiendas remitidas por la Comisión de Hacienda, debemos señalar lo siguiente:

En relación con las enmiendas de adición presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, se señala que la modificación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis, con la inclusión de las enmiendas propuestas, imposibilitaría el cumplimiento de los objetivos perseguidos en dicho plan, pues esta Institución estima que, para realizar las fiscalizaciones propuestas en las enmiendas, serían al menos necesarios tres años con los medios actuales, contados desde la finalización de los trabajos en curso.

El Consejo insiste en que sus proyectos son acordes a los recursos materiales y humanos disponibles en cada ejercicio, por lo que sostiene el criterio general de no adicionar nuevos informes.

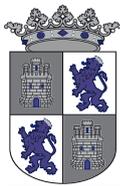
Tras el examen de las enmiendas remitidas por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, el Pleno del Consejo de Cuentas acuerda mantener el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis remitido a las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio de que estas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 2/2002, de nueve de abril, y al Reglamento de Organización y Funcionamiento, adopten las resoluciones pertinentes”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Debate de las diecisiete enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Buenos días otra vez a... a la Comisión. Y antes de empezar, y dado que... que vengo directamente de... de la Junta de Portavoces, recordar



a... me gustaría recordar a la Mesa de la Comisión, porque se va a hacer una vez más oficialmente por la Mesa de la Cámara, la necesidad de aplicar el Artículo 72 del Reglamento en la definición del orden del día de la Comisión, situación que en esta Comisión evidentemente no... no se ha producido. Me refiero a la necesidad de preparar el orden del día oídos los... los grupos parlamentarios. Y en esta, en concreto, en esta Comisión nos encontramos con que, en relación al Grupo Socialista, se incluye la primera y la última proposición no de ley sin tener ni idea del criterio que se... que se ha utilizado para esta... para esta elección, que, desde luego, de haber sido consultados, hubiera sido por nuestra parte totalmente diferente.

Y también un... un recuerdo, no quiero decir aviso, pero ya pasó en la legislatura pasada en esta Comisión de... de Hacienda, y para que no vuelva a pasar. En esta Comisión de Hacienda no se está teniendo en cuenta, a nuestro juicio, las solicitudes de comparecencia de... de la Consejera. De hecho, ahora mismo hay "solamente" -solamente entre comillas- dieciocho solicitudes de comparecencia de todos los consejeros de la Junta, de las cuales doce son de la consejera de Economía y Hacienda. Yo pediría a la Mesa de la... de la Comisión que, inmediatamente, para que no pase lo que en legislatura... en la legislatura pasada, inmediatamente se pusiera en contacto con la consejera de Economía y Hacienda, y, si no quiere que la vuelva a pasar lo de... lo de la legislatura pasada, pues que empiece a cumplir con su obligación, con su obligación, de asistir a esta Comisión en las comparecencias que se solicitan.

Entrando ya en la defensa de las enmiendas presentadas...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, un segundo. Como presidenta de esta Comisión, le agradezco las aportaciones que ha hecho, y, dado que no ha llegado antes, recordarle que sí, que esta presidenta, antes de comenzar la Comisión, ha pedido disculpas por el menester que usted está comentando, y que, bueno, tendremos en cuenta todas sus aportaciones. Y recordarle también que, con arreglo a ese artículo que usted ha citado, oídos los grupos, la potestad para convocar la Comisión corresponde a la Presidencia de esta... de esta Mesa. Pero sí que es cierto que les hemos pedido disculpas y consta en acta así en el día de hoy. Muchas gracias.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

De acuerdo. Muchas gracias. Entrando ya en la... en la defensa de las enmiendas planteadas al Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el año dos mil dieciséis, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista mantenemos la... la línea básica establecida en años anteriores. Partimos de que consideramos acertada, en todo caso, la... la propuesta que se realiza desde el Consejo... desde el Consejo de Cuentas de... de Plan de Fiscalización en sus distintas... en sus distintas partes, pero creemos, y esa es la razón básica de... de nuestras enmiendas, que se puede priorizar de alguna manera: primero, que se puede esperar, incluso sabiendo... sabiendo y reconociendo el inmenso trabajo que se realiza por parte de los trabajadores, fundamentalmente de los trabajadores, del... del Consejo de Cuentas, creemos que se puede todavía realizar un... un pequeño esfuerzo mayor, pero sobre todo nos centramos en que creemos que se puede priorizar la labor del Consejo de Cuentas en relación fundamentalmente a lo que es el interés para la... para los ciudadanos de la



Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que está muy bien que el Consejo de Cuentas, dentro de las fiscalizaciones especiales de este año, haya... haya incluido el informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia, Salamanca o Zamora; nos parece... nos parece muy bien. Pero creemos que a los ciudadanos de Castilla y León les puede interesar mucho más que el Consejo de Cuentas realizara estas fiscalizaciones especiales sobre casos absolutamente vivos de... de... en los que se presume, o más que se presume, la existencia de... de prácticas corruptas en... en esta Comunidad; y me estoy refiriendo a... a la trama... a la trama Gürtel, a la trama Villanueva, a los sobrecostes del Hospital de Burgos, etcétera. Entonces, en esa... en esa línea, en esa línea van las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que se... que se... que se clasifican en varios grupos.

En primer lugar, las referidas a entes locales. Pedimos la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Toro, a la vista de lo que se ha conocido en ese ayuntamiento en los últimos... en los últimos meses; nos parece imprescindible que el Consejo de Cuentas aclare cuál es la situación real de ese... de ese ayuntamiento. Exactamente igual que en la entidad local menor de Navatejera, donde, además, sin haber tenido ningún contacto previo, vemos que hemos coincidido con una enmienda de... de otro grupo parlamentario; algo... algo pasará cuando dos grupos parlamentarios piden la fiscalización especial de una entidad local menor, en concreto la de Navatejera. Y, por supuesto, la fiscalización del contrato de obras de Los Cuestos de Benavente, que ya fue objeto de la solicitud de una comisión de investigación, denegada en la legislatura pasada, pero que sabemos, evidentemente, y por eso sería importante el conocer la... la fiscalización del Consejo de Cuentas, que va a tener repercusiones, y repercusiones muy duras para todos aquellos agentes intervinientes en la adjudicación y construcción de Los Cuestos de Benavente, que, como todos ustedes saben, se vinieron abajo gracias a... a las prácticas que se llevaron a cabo tanto en la adjudicación como en la construcción.

En casos claros de corrupción, con perjuicios claros para la Hacienda de la Comunidad Autónoma, pedimos la fiscalización del procedimiento de adjudicación de las obras de variante de Olleros, de la construcción del centro de tratamiento de residuos urbanos, depósito de rechazos y acceso para la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la provincia de Salamanca, todos ellos bajo supervisión de lo que se conoce como... como la trama Gürtel y la participación en los mismos de la empresa Teconsa, directamente o a través de la U.T.E. Consufi, en este... en este último caso. Y exactamente igual que en relación al contrato de tratamiento de purines en la localidad soriana de Langa de Duero, adjudicado a la empresa Langa Enercorr XXI, Sociedad Limitada, también incurso en estos casos... en estas tramas de corrupción.

Volvemos, y además con una... con una especial importancia en el día de hoy, a pedir la fiscalización de los gastos vinculados a la elaboración y ejecución del proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente, cuando hemos conocido hace escasísimas fechas el auto del juzgado que paraliza el parche que pretendía poner la Junta de Castilla y León en este ejemplo meridiano de lo que son prácticas corruptas, en cuanto a perjuicio de la Hacienda de la Comunidad Autónoma en la... en Castilla y León.

Exactamente igual en lo que se refiere a la Comisión de Investigación Villanueva. Pedimos la fiscalización, por parte del Consejo de Cuentas, de todos los contratos de compraventa por parte de las sociedades públicas en el Polígono Indus-



trial de Portillo, y la fiscalización de los contratos de arrendamiento y compraventa relativos al edificio de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda, es decir, la Perla Negra.

Pedimos, por otra parte, en relación a privatizaciones, la fiscalización de la gestión y justificación de gastos de los conciertos con centros sanitarios privados, de los ejercicios dos mil doce a dos mil quince, así como del proceso de adjudicación y de la gestión-costes referido al Hospital de Burgos, objeto, ahora sí, de una Comisión de Investigación en esta Cámara. Creemos que el informe del Consejo de Cuentas es imprescindible -yo diría- para... para acompañar las conclusiones a las que pueda llegar la comisión creada en relación al fiasco del Hospital de Burgos.

Pedimos la fiscalización de la gestión presupuestaria y justificación de los gastos de los conciertos con centros educativos privados, y, en concreto, que el Consejo de Cuentas pueda explicar a qué se... a qué se corresponde el hecho de que en el periodo dos mil diez-dos mil catorce se hayan realizado modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto inicial de aportaciones a estos convenios con centros concertados, por un importe, ni más ni menos, que de 312 millones de euros, por supuesto, de incremento de las partidas dirigidas a estos... a estos conciertos, es decir, un 30 % por encima de las cantidades aprobadas por las Cortes de Castilla y León en estos años, en los Presupuestos de estos años.

Por último, en el apartado del sector público, pedimos que el Consejo de Cuentas realice una fiscalización del desarrollo de la financiación y ayudas empresariales otorgadas por el sector público autonómico, o en cualquier... en cualquier forma, como préstamos, subvenciones, avales, etcétera, centrándose en los préstamos no concedidos por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización, que en el periodo... en la legislatura pasada, en el periodo dos mil once-dos mil catorce, no concedió ni más ni menos que 392 millones de euros, que podía haber concedido, porque estaban aprobados en Presupuesto, exactamente igual que el Instituto Tecnológico Agrario, que no concedió nada menos que 154 millones de euros, de los que podía haber concedido en préstamos a lo largo de estos años. Es decir, no concedieron, por un lado, el 50 % de las cantidades aprobadas en Presupuestos. Queremos saber por qué, qué es lo que pasó. Y creemos que nadie mejor que el Consejo de Cuentas para aclararlo.

Y, por último, el informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, en los ejercicios dos mil doce a dos mil catorce, no solamente en el dos mil catorce, como teóricamente se está haciendo en desarrollo del Plan de Fiscalizaciones del dos mil quince, referido fundamentalmente a las empresas públicas de la Comunidad, incluyendo contratación administrativa y recursos humanos, y a las fundaciones, y, en particular -que es la gran diferencia con lo que teóricamente se está haciendo en la fiscalización especial que debería estar desarrollándose en ejecución del plan del dos mil quince-, de... queremos que el Consejo de Cuentas fiscalice los procesos de concentración realizados en el sector público y su impacto financiero y sobre el personal del mismo y de la Administración general de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma.

Esto es, de forma muy resumida, el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista en relación a lo que entendemos que debe incluirse, priorizando, en el Plan de Fiscalización en las fiscalizaciones especiales del Consejo de Cuentas del año dos mil dieciséis, dejando, quizá, para el año siguiente el informe sobre el



patrimonio inmobiliario de algunas diputaciones de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. ¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra de las enmiendas? Sí. Tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Con brevedad, porque este es un debate que ya se ha reiterado en esta Comisión, ejercicio tras ejercicio. La posición del Grupo Popular es de sobra conocida. Nosotros, salvo en una excepción, nunca hemos presentado enmienda al Plan Anual de Fiscalizaciones elaborado por el Consejo de Cuentas. Nuestra posición va más allá. Hemos planteado, en una proposición no de ley en la anterior legislatura, que el plan del Consejo de Cuentas deberá ser aprobado única y exclusivamente por el Consejo de Cuentas, dentro de su autonomía y de su capacidad de trabajo, en función de los medios y los recursos personales. Así lo trasladamos en una proposición no de ley. Es verdad que no se incorporó ese... esa proposición, que fue posterior a lo que fue la tramitación, en la anterior legislatura, de la Ley de Instituciones Propias de la Comunidad, pero entendemos que el Consejo de Cuentas debe de gozar de autonomía absoluta en el ámbito de lo que es su Plan Anual de Fiscalizaciones, teniendo en consideración, como pone de manifiesto en el informe que, ejercicio tras ejercicio, remite, a las enmiendas presentadas por los grupos, la capacidad económica, los recursos humanos disponibles para elaborar un Plan Anual de Fiscalizaciones, que entendemos que en este ejercicio es completo; que, además, obedece a la estrategia que presentó el Consejo de Cuentas, ante esta Comisión, para un plan trienal, en el periodo dos mil quince-dos mil diecisiete, y que tiene continuidad con las labores y los trabajos de fiscalización que se han desarrollado en el Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil catorce, y el que se está desarrollando también en informes del Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio dos mil quince.

Es verdad que los grupos parlamentarios suelen presentar enmienda a esta... a este Plan Anual de Fiscalizaciones. Históricamente no era así. Es verdad que en la última legislatura el Grupo Socialista empezó a presentar, dentro de lo que es su autonomía parlamentaria, como no puede ser de otro modo, un buen número de fiscalizaciones especiales, que, ejercicio tras ejercicio, se van incrementando. Y que se plantea, por parte de la justificación de muchas de esas enmiendas, el interés de los ciudadanos. Yo creo que a los ciudadanos también le interesa conocer cuál es el patrimonio real de las fundaciones, señor Martín Martínez. No sé por qué le interesa más a los ciudadanos el no conocer, por ejemplo, el patrimonio de las fundaciones... de las diputaciones provinciales, o plantear cuestiones que ya han sido suscitadas en sede parlamentaria, o, por ejemplo, en el ámbito del Tribunal de Cuentas. Usted ha hecho referencia a la fiscalización, por parte del Consejo de Cuentas, del Hospital de Burgos, y quiero recordar aquí que el Hospital de Burgos fue objeto de una denuncia, por parte, además, del portavoz de su grupo, y el Tribunal de Cuentas manifestó claramente, y archivó la denuncia, planteando que no había ninguna ilegalidad, ni contable, ni ninguna situación penal, para trasladar a la Fiscalía en el ámbito de lo que fue la fiscalización que efectuó ese Tribunal respecto a la tramitación del Hospital de Burgos.



Creo recordar -y usted ha hecho referencia- que me parece que tengo la sensación de que en muchas ocasiones estas enmiendas tienen un claro sesgo político. Usted hacía referencia a que es verdad que el Ayuntamiento de Toro ha planteado una serie de cuestiones que se suscitaron en el informe de fiscalización efectuado por el Consejo de Cuentas, y plantean que se vuelva a fiscalizar otros ejercicios del Ayuntamiento de Toro. Pero llama poderosamente la atención cómo ustedes no plantean aquellos ayuntamientos que han sido fiscalizados y donde también han aparecido algunas supuestas irregularidades que fueron objeto, por ejemplo también, de responsabilidad contable, aunque yo he de reconocer que, posteriormente, se archivaron, y ustedes pasan por alto. Y me refiero, por ejemplo, al Ayuntamiento de La Granja, que el Consejo de Cuentas puso de manifiesto que había irregularidad contable. Es verdad, y lo reconozco, que posteriormente esa irregularidad contable que puso de manifiesto el Consejo de Cuentas fue archivada por la Fiscalía, que entendió que no la había. Pero llama poderosamente la atención ese sesgo político, cómo ustedes plantean que solo se fiscalice a la Administración del grupo parlamentario... que gobierna el Partido Popular, o que ha gobernado el Partido Popular. Es verdad, el Ayuntamiento de Toro ya no es gobernado por el Partido Popular, pero llama poderosamente la atención que no se plantee ni una sola fiscalización a aquello que ha sido gobernado por el Partido Socialista, y donde, por ejemplo -cito el ejemplo de La Granja-, hubo responsabilidad contable, puesta de manifiesto en la fiscalización de ese ayuntamiento.

Para este grupo también sería muy fácil entrar en ese sesgo político. Es muy sencillo, podríamos pedir la fiscalización del Ayuntamiento de La Granja, del Ayuntamiento de Trabanca, un claro ejemplo de magnífica gestión, o de otros ayuntamientos. De Trabanca, el Ayuntamiento de Trabanca, que puede ser un ejemplo. No lo hemos hecho nunca. Ha habido una excepción... este grupo respeta la autonomía del Consejo de Cuentas. Ha habido una excepción, hemos debatido por activa y por pasiva respecto a qué motivó aquella excepción del grupo, que no fue otra que el Consejo de Cuentas colaborase en la rendición de cuentas a las entidades locales menores, en función del Proyecto de Ley de racionalidad... de Racionalización de la Administración Local, que implicaba que las entidades locales menores que no rindiesen la cuenta a treinta y uno de diciembre del dos mil catorce pudieran entrar en disolución, y fue la única... el único caso en el que el Grupo Parlamentario Popular ha fijado una posición, presentando enmiendas. Planteando, además, qué trabajos queríamos que se eliminasen; concretamente, en aquel momento, fue el Informe de la Situación Económico-Financiera de la Comunidad en el ejercicio dos mil trece, que es un informe, como usted bien sabe, puramente de estadística, porque la base de la legalidad se encuentra tanto en la cuenta general como en los informes de fiscalización que son obligatorios por el Consejo de Cuentas respecto a lo que es el mandato legal de la misma.

Por lo tanto, nuestra posición es contraria a esta y a todas las enmiendas presentadas por los grupos. Reiteraré en las intervenciones posteriores los criterios. Pero desde luego que creo que se está confundiendo el interés de los ciudadanos en muchos casos, que puede ser en algunos casos interesante, con también un importante sesgo político y un interés político.

Y quiero recordar que llama la atención que, cuando se han creado dos Comisiones de Investigación que están trabajando en la actualidad, como es la Comisión del hospital... de Investigación sobre los Sobrecostes del Hospital de Burgos o la



Comisión en la que se ha vinculado en el expediente de Arroyo, de Portillo, y la supuesta trama de las eólicas, ustedes planteen también la fiscalización por parte del Consejo de Cuentas, porque yo creo que es algo totalmente distinto: o hacemos la labor nosotros o que las hagan unos terceros. Y, en el caso concreto del Hospital de Burgos, me reitero... quiero recordar la denuncia que elevó el Partido Socialista a través de su portavoz, Luis Tudanca, al Tribunal de Cuentas -no al Consejo de Cuentas, al Tribunal de Cuentas-, que fue archivada, planteando que no había ningún indicio de responsabilidad penal ni de responsabilidad contable, que se había cumplido en la tramitación del expediente con todos los requisitos legales. Llama poderosamente la atención que, a pesar de que el Tribunal de Cuentas plantee eso, ustedes vuelvan aquí a presentar la fiscalización, una vez más, de lo que ha sido ese expediente, que, como digo, además, se está suscitando en el seno de una Comisión de Investigación, avanzando en los trabajos.

Por ir finalizando, entiendo que el Plan Anual obedece al criterio que presentó el Consejo de Cuentas. Es un plan completo, es un plan que analiza la Administración local con los criterios que se han planteado de fiscalizar, sobre todo, aquellos ayuntamientos que históricamente no han ido en la cuenta general. Ha habido modificaciones porque se ha avanzado sustancialmente en la rendición de la cuenta por parte de la Administración local ante el Consejo de Cuentas. Da continuidad a los trabajos en cuanto a lo que es la fiscalización en el ámbito de las diputaciones provinciales del patrimonio inmobiliario. En el ámbito... en el ámbito de la gestión de los residuos sólidos urbanos en las capitales de provincia únicamente quedarían por analizar de futuro la gestión de los residuos en los ayuntamientos de León y de Palencia... perdón, de León y de Valladolid.

Y también hay que tener en cuenta que el Consejo de Cuentas tiene una coordinación importante con el Tribunal de Cuentas y que eso le lleva a, por ejemplo, que en este ejercicio se planteen un aspecto importante, donde puede haber indicios de ilegalidad, sobre todo teniendo en cuenta que los interventores han manifestado reparos a la gestión administrativa de algunos expedientes y estos reparos no se han levantado, y se plantea, en coordinación con el Tribunal de Cuentas... de Cuentas, plantear esa fiscalización en el ámbito de nuestra Comunidad.

Y por también... avanzar también en lo que ha sido, creo, un importante informe de fiscalización operativa, que no es otro que el del gasto farmacéutico, que vimos aquí hace escasas fechas, y plantea darle continuidad con lo que es el equipamiento y la compra de equipamiento en el ámbito hospitalario en nuestra Comunidad, en el ámbito de las Gerencias de Atención Especializada y de la Gerencia Regional de Salud.

Creo que es un plan acorde a las necesidades. Un plan que da continuidad a lo que fue la línea presentada para el trienio dos mil quince-dos mil diecisiete. Aparte, obviamente, como no puede ser de otra manera, de las fiscalizaciones de mandato legal, que sin duda son las más importantes, que obedecen al Fondo de Compensación Interterritorial; o la cuenta general de la Comunidad, donde, quiero recordar, se fiscaliza a las empresas públicas y también a las fundaciones.

Por último, hacer referencia que este plan también incorpora la fiscalización de una fundación y del sector público de la Comunidad, que es la Fundación de las Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Y plantea también continuar con la fiscalización de las universidades públicas en el ámbito de la investigación.



Creemos que es un plan completo, creemos y respetamos la autonomía del Consejo de Cuentas, y creemos que es un plan acorde a las necesidades, como pone de manifiesto la propia contestación del Consejo de Cuentas, elevada a esta Comisión, en la que plantea que es el escenario para el trabajo para un ejercicio y que, de aceptar las enmiendas que se han presentado, teniendo en cuenta la carga de trabajo pendiente del Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil quince, llevaría a que los informes que se están planteando hoy aquí se viesan, señora presidenta -y quiero ponerlo de manifiesto- en la siguiente legislatura, porque sería imposible de abordar, y eso es una realidad que creo que hay que tener en cuenta. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, y muy rápidamente. Me dice que... que qué diferencia hay entre el interés de las fiscalizaciones o... que usted tiene tanto interés en la fiscalización sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia como en relación a otras fiscalizaciones que nosotros... que nosotros proponemos. Yo le digo que hay una diferencia clarísima, que es el... la idea que tenemos nosotros, que es exactamente igual que la idea que tienen absolutamente todos los ciudadanos de Castilla y León, que, de momento, de momento, parece ser que en relación a la gestión del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia, parece ser... igual mañana pasa, ¿eh?, no me extrañaría, pero parece ser que de momento no hay prácticamente ningún indicio de corrupción. Y, sin embargo, en las fiscalizaciones que ponemos nosotros, no solamente es que haya indicios, es que hay mucho más que indicios.

Hombre, fíjese usted qué causalidad, ya hablando del patrimonio inmobiliario y de las diputaciones, que el Consejo de Cuentas plantea el... el patrimonio inmobiliario de Palencia, de Salamanca o de... de la Diputación de Palencia, de la Diputación de Salamanca o de la Diputación de Zamora, pues mire, le voy a dar la razón: igual sí nos hubiera interesado, y quizá hubiera tenido que ser una enmienda adicional, el que, en vez de estas tres diputaciones, donde de momento, de momento... ya veremos mañana; gobernando ustedes puede pasar cualquier cosa, pero, de momento, parece ser que no hay indicios de corrupción, pero igual sí nos hubiera interesado eso mismo en la Diputación de León, donde el último presidente de su grupo político ha estado en la cárcel no sé cuantos meses. Pues probablemente es una enmienda que se nos pasó, mire. Ahí sí que probablemente los ciudadanos hubieran tenido interés en saber cuál ha sido el nivel de corrupción al que ha llegado la Diputación de León, donde hay clarísimos indicios, como que el presidente del Partido Popular ha estado en la cárcel directamente hasta... hasta que terminó la legislatura. Pues igual era mucho más interesante que estas otras tres... que estas otras tres fiscalizaciones.

Esa es la diferencia, señor Cruz, esa es la diferencia y la prioridad que nosotros establecemos entre unas fiscalizaciones especiales, que pueden ser necesarias e interesantes, que plantea el Consejo de Cuentas y otras que son absolutamente necesarias porque lo reclaman los ciudadanos de Castilla y León, que quieren saber cuál es el nivel de corrupción al que se ha llegado en las instituciones gobernadas fundamentalmente por ustedes.



Exactamente igual en lo que se refiere a... a los ayuntamientos y a su planteamiento en relación a los ayuntamientos. En primer lugar, cuando el Consejo de Cuentas en años anteriores ha planteado, como en este año, la fiscalización especial de otros ayuntamientos, el Grupo Parlamentario Socialista nunca se ha opuesto a la fiscalización de ningún ayuntamiento que haya planteado el Consejo de Cuentas, independientemente de quién hubiera gobernado en ese momento, en el momento anterior o hace dos siglos. Nos ha dado exactamente igual y nos ha parecido bien que se hayan hecho las fiscalizaciones que se hayan tenido que hacer sobre los ayuntamientos que hayan sido necesarios.

Lo que no estamos de acuerdo es con el criterio a la hora de la priorización que se utiliza en algunos casos, y así se manifiesta en el informe del propio Consejo de Cuentas, en relación a qué ayuntamientos y por qué ellos lo incluyen en el Plan de Fiscalización. Ello... ellos lo incluyen, y me parece bien, como un criterio... normalmente, los ayuntamientos que no han rendido cuentas anteriormente al Consejo de Cuentas, y a mí eso me... a nosotros eso nos parece bien que sea un criterio para incluir esos ayuntamientos, y por eso no tuvimos absolutamente ningún problema cuando se planteó el Ayuntamiento de La Granja, que había incumplido durante no sé cuántos años esa obligación de rendir cuentas al Consejo de Cuentas.

Ahora, me parece también otro criterio adicional que, además de esos ayuntamientos que, oye, queremos analizar porque no han rendido cuentas al Consejo, además otros ayuntamientos donde el río suena y donde estamos diciendo que el río está sonando y mucho, pues que el Consejo de Cuentas entre a ver si es porque lleva agua o no lleva agua. Por eso, también nos sorprende -igual es otra enmienda, que hubiéramos debido incluir- cuando el Consejo de Cuentas habla -y reparte un poco, ¿no?- de la fiscalización, de la contratación para la gestión de la recogida de residuos urbanos en Salamanca, en los Ayuntamientos de Salamanca, Segovia, Soria o Zamora -¡qué casualidad, solamente, de cuatro, uno gobernado por el Partido Popular-, a nosotros nos parece bien esta... esta... esta selección que hace el Consejo de Cuentas, pero igual teníamos que hablar de alguno donde hay mucho más que indicios de haber... de haber funcionado durante mucho tiempo tramas corruptas... -más de una- tramas corruptas importantes...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, vaya terminando, por favor.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... como el Ayuntamiento de Valladolid; igual era un criterio a tener en cuenta.

Usted ha entrado en una disquisición en relación a por qué se pide como fiscalización especial cuando hay una Comisión de Investigación, etcétera, si ya no hace falta. Yo creo que es que no entiende el mecanismo y el objetivo de las diferentes... de las diferentes actuaciones. Mire -y ustedes que son especialistas en corrupción y en tramas corruptas tenían que saberlo-, contra la corrupción hay tres tipos de responsabilidad, como mínimo, que dilucidar: por un lado, está la responsabilidad penal; esa responsabilidad se está dilucidando, y en Castilla y León se está empezando -y ya verán ustedes cómo acaba- a dilucidar la responsabilidad penal de todas las tramas corruptas que han venido trabajando...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Martín, termine, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

(Sí. Acabo, presidenta). ... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero es que, además, está la responsabilidad política, que esa responsabilidad política es la única que trata de delimitar las Comisiones de Investigación creadas –esta vez sí, porque ustedes perdieron la mayoría absoluta y están obligados a aceptarlas– en las Cortes de Castilla y León. Pero la tercera pata, el complemento de la responsabilidad penal y de la responsabilidad política es la responsabilidad contable: hasta qué punto se han perjudicado los intereses de... económicos de la Comunidad Autónoma, y eso tiene que ser, y es, el Consejo de Cuentas el órgano más indicado para establecer esa responsabilidad.

En todo caso –y con esto acabo, presidenta–, mire, por mucho que ustedes intenten evadir la responsabilidad contable no aceptando estas enmiendas; la responsabilidad política, bombardeando las Comisiones de Investigación; no van a poder escaparse de la responsabilidad penal, y le garantizo que, a partir de ahí, van a tener que comerse la responsabilidad política y la responsabilidad contable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García por el Partido Popular.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Mire, usted decía “especialistas en materia de corrupción”; lecciones de corrupción de su grupo parlamentario, del Grupo Socialista, y del partido socialista, ninguna, señor Martín Martínez, ninguna. Y creo que hemos debatido ya aquí este tema muchas veces, pero de lecciones de corrupción por parte de su partido, ninguna, ninguna, ninguna.

Mire, objetivos. Habla usted de responsabilidades (penal, política y contable), y yo le he dicho y no me ha contestado: ¿por qué vuelven ustedes a pedir la fiscalización del Hospital de Burgos si el Tribunal de Cuentas ya se ha pronunciado? Se ha pronunciado: no hay responsabilidad contable y no hay responsabilidad penal. Usted lo sabe perfectamente, por eso lo ha obviado. Ni hay responsabilidad contable, lo ha dicho el Tribunal de Cuentas, ni hay responsabilidad penal, y se lo ha dicho a una denuncia elevada por el portavoz de su grupo parlamentario en esta Cámara, señor Martín Martínez.

Pero ustedes quieren seguir liando la madeja, porque dice usted: es que cuando el río suena, hay que intentar fiscalizar. ¡Hombre!, pues me sorprende, por ejemplo



-y se lo he dicho antes-, que el río sonó dentro de La Granja (responsabilidad contable) y no lo plantearon ustedes para que se siguiera investigando posteriormente.

¡Hombre!, y me sorprende que el río no suena... en el caso del Ayuntamiento de Trabanca -que yo le he puesto a usted como ejemplo-, el río no suena, el río está desbordado, y no le ha planteado nunca el Grupo Socialista, nunca ha planteado el Grupo Socialista que se fiscalice; es curioso que ustedes, en sus enmiendas, nunca plantean que se fiscalice. Es decir, seamos objetivos: sus enmiendas tienen un enorme sesgo político. ¿Queremos luchar contra la corrupción? Sí. ¿Hay que aprobar medidas contra la corrupción? Sí. ¿Hay que delimitar la responsabilidad penal? Por supuesto, y la justicia está actuando creo que como nunca, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado también. Dejémosle trabajar.

Pero también le voy a decir una cosa, señor Martín Martínez: respeten la presunción de inocencia, porque no la respetan. En función de a quién se imputa o a quién se investiga, en el nuevo término de la Ley Enjuiciamiento Criminal ya hay conclusiones: si es alguien de otra formación política, hay que verlo, hay que respetar la presunción de inocencia, es que los jueces tardan demasiado en la instrucción, se están alargando los procesos; pero, luego, cuando se imputa y se investiga a personas del Partido Popular, ya ustedes les condenan de salida. Y creo que hay que respetar la presunción de inocencia, y creo, y desde este grupo lo vamos a apoyar, debemos de dejar trabajar a la justicia y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que, desde luego, hacen una labor importante en una lucha de todos, que debe ser la lucha contra la corrupción.

Ahora bien, creo que también hay que respetar la autonomía del Consejo de Cuentas, y no me haga usted el sesgo político: ¡hombre!, es que este año fiscalizan a tres ayuntamientos del grupo... del Partido Socialista en cuanto a la gestión de residuos; es que el Consejo de Cuentas ha dicho que esta legislatura va a fiscalizar toda la gestión de residuos de la Comunidad. Y en el ejercicio dos mil quince se fiscalizó... se va a fiscalizar al Ayuntamiento de Ávila, al Ayuntamiento de Burgos, y le he dicho y le he reconocido que falta por fiscalizar -y lo pone de manifiesto el Consejo de Cuentas, porque tienen un modelo de gestión parecido, y así lo justifican- el Ayuntamiento de León o Valladolid. Por lo tanto, se van a fiscalizar todas las capitales de provincia en cuanto a la gestión de residuos, independientemente de quién gobierne.

Es que yo sí creo en la autonomía del Consejo de Cuentas. Lo que usted pone de manifiesto es que no cree en esa autonomía. Y yo creo en la autonomía del Consejo de Cuentas y respeto lo que creo que es un plan elaborado acorde a sus necesidades y que puede dilucidar algunos aspectos... Porque usted ha dicho alguna cosa... dice: no, vamos a investigar aquello donde hay indicios; no solo hay que investigar donde hay indicios, es que, a lo mejor, la labor del Consejo de Cuentas, y se ha puesto de manifiesto, es, donde no hay ningún indicio, trabajar en la fiscalización para poner de manifiesto irregularidades contables que se han puesto de manifiesto aquí en muchos ayuntamientos, independientemente de quién los gobierna, a raíz de los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, señor Martín Martínez.

Si es que usted está planteando que el Consejo de Cuentas haga una doble labor; está trabajando la justicia, pero también que trabaje el Consejo de Cuentas. No, dejemos trabajar a la justicia, dejemos trabajar a las Comisiones de Investigación para derivar... -en eso sí estoy de acuerdo con usted- las Comisiones de Investigación deben derivar únicamente en analizar las responsabilidades políticas, y en eso



estoy plenamente convencido. Es más, mire, yo voy más allá: no tiene sentido plantear Comisiones de Investigación cuando se están dilucidando aspectos penales en la instrucción. Y se lo digo con claridad, y no lo digo yo, es que se lo ha dicho la Fiscalía. No tiene ningún sentido que una Cámara entre a analizar cuestiones, como está pasando en esta, en la que están trabajando los jueces de instrucción y la Fiscalía. Creo que las Comisiones de Investigación deben de estar para analizar las responsabilidades políticas. Y creo, además, que la Comisión de Investigación del Hospital de Burgos es el ámbito concreto en el que se debe trabajar: responsabilidades políticas, porque ya se ha determinado claramente que no hay responsabilidad ni penal ni contable, y ustedes, aun así, lo vuelven a plantear para incluirlo en los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, por el puro interés político de seguir hablando de algo en el que intentan sacar un rédito electoral.

Mire -finalizo-, creo que el informe del Consejo de Cuentas -lo he dicho- está elaborado en función de los criterios que presentó el Consejo de Cuentas para el Plan Trianual dos mil quince-dos mil diecisiete; creo que es un informe, además, muy completo; y creo, además, que centramos siempre el debate, en el ámbito de esta Comisión, en las fiscalizaciones especiales, cuando usted y yo sabemos que lo importante son las fiscalizaciones de mandato legal, que no son otras que la de la cuenta general y de la gestión de todas las empresas públicas, de la Administración autonómica y la del sector público local de Castilla y León. Es ahí donde está el rigor y la importancia de las fiscalizaciones efectuadas en el Consejo de Cuentas, en las cuatro fiscalizaciones de mandato legal.

Y creo que hay que respetar la autonomía del Consejo de Cuentas, que elabora un plan acorde a su capacidad de trabajo, y -como digo- pone de manifiesto que, de tener en cuenta, no solo sus enmiendas, sino las del resto de los grupos, estaríamos planteando que los informes de fiscalización -y quiero recordarlo aquí- se viesan en la siguiente legislatura, porque habría incapacidad absoluta para traerlos antes de tres años finalizado el trabajo que queda pendiente. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el procurador Martín Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Pero usted ya la ha fijado. Perdón.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... declino, declino.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí, sí, sí. ¿Algún grupo quiere plantear...? ¿No? Bien. Debate ahora de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. A con-



tinuación, procedemos al debate de las diecisiete enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Para su defensa, tiene la palabra, en representación de este Grupo, el señor Díez.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. En la defien... en la defensa de enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos consideramos acertada la propuesta del Consejo de Cuentas. En su Plan Anual de Fiscalización reconocemos el gran trabajo de los trabajadores de este Consejo, pero, sin embargo, consideramos que pueden existir otras prioridades en este sentido de fiscalización, como, por ejemplo, como bien ha dicho el Grupo Socialista, las relacionadas con posibles casos de corrupción o donde las cosas no están claras relativas a ayuntamientos y contrataciones, etcétera, ¿no? Probablemente, para estas enmiendas sea necesario, como dice el Consejo de Cuentas, una mayor capacidad económica del mismo y mayores recursos humanos. Así, presentaremos enmiendas en los siguientes Presupuestos en este sentido.

Y, bueno, hemos presentado veintiuna enmiendas al Plan Anual de Fiscalización de este Consejo de Cuentas de Castilla y León para dos mil dieciséis. Se incluyen algunas relativas a comedores escolares, el Hospital Universitario de Burgos y parques eólicos. Entre los objetivos de las enmiendas presentadas, destaca la voluntad de ayudar en el trabajo de la Comisión de Investigación, o las Comisiones de Investigación abiertas en estas Cortes.

Además, incluimos enmiendas de cara a un control sobre contrataciones, en las que Podemos consideramos que la Junta ha... ha de rendir cuentas, como pueden ser los referentes a los comedores escolares y el desagradable asunto de los gusanos en la comida.

Y también introducimos otro tipo... otro tipo de enmiendas, ¿no?, sobre fiscalizaciones que consideramos esenciales, como son sobre las entidades locales, en las cuales consideramos que hay falta de información sobre lo que ocurre en dichas contrataciones o servicios, o sobre obras paralizadas, como puede ser las de la variante de Guardo.

Por último, hemos incluido otro grupo de fiscalizaciones referido a las contrataciones realizadas por el procedimiento negociado sin publicidad por parte de las diputaciones provinciales y municipios menores de 20.000 habitantes.

Paso a detallar a continuación nuestras enmiendas.

En la primera enmienda se propone la fiscalización de la contratación realizada para la iluminación de la ciudad por el Ayuntamiento de Ávila en los ejercicios dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, y se refiere a la privatización de la iluminación de esta ciudad con la empresa Eulen. Llama la atención de que todos los grupos políticos de la Oposición votaran en contra de esta privatización, que ha supuesto un desembolso de doscientos cuatro coma quinientos noventa y cinco euros a... a Eulen... mil euros, perdón, en concepto de sobrecoste de iluminación. Hay que... hay que sumar también 22.513 euros anuales por el coste superior de la energía. Además, la empresa reclama al Ayuntamiento importantes cantidades de dinero, que no sabemos cuántas son, pero podrían superar, probablemente, el millón de euros, por la iluminación ornamental y los costes de los cuadros de iluminación. Razón, esta, por la que la... por la que nosotros consideramos que dicho contrato tiene que ser de conocimiento público, y por eso pedimos su fiscalización al Consejo de Cuentas.



Finalmente, el pasado diciembre conocíamos que el gabinete técnico de la Policía Local también emitía un informe en el que alertaba del problema de visibilidad y luminosidad que afectaban a los pasos de peatones de la ciudad de Ávila, queja muy extendida entre los conductores de la misma. Por eso también consideramos que es necesario fiscalizar este tema.

La segunda de las enmiendas relativas al Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil dieciséis sobre Ávila versa sobre las inversiones realizadas a través de Naturávila, empresa propiedad de la Diputación de Ávila. En este caso, llamó la atención de nuestro Grupo que Gobierno y Oposición de la Diputación no coincidieran en los años durante... durante los que el campo de golf había dado pérdidas. El presidente de la Diputación defendía que había dado pérdidas solamente en dos mil once y dos mil doce, y la Oposición lo ampliaba a los años dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez. Esto y la opacidad de la Diputación en este asunto ha llevado a nuestro Grupo a pedir su fiscalización. Desde su creación, dicha empresa fue gestionada como una entidad independiente, en que sus cargos eran de libre designación. Sumado esto a la mayoría absoluta del Partido Popular en dicha Diputación, se podían convertir dichos cargos políticos en puestos bien pagados.

En el año dos mil catorce, la Diputación, por fin, cambió los estatutos de Naturávila y decidió gestionarla desde la propia institución pública. Pensamos y consideramos que hubiera... que, si hubiera sido así desde el principio, se hubieran ahorrado a la ciudadanía una cantidad importante de dinero. Nosotros la estimamos en 150.000 euros anuales. Por eso, pensamos que es necesaria la fiscalización de Naturávila. Esperamos que estas enmiendas sirvan para alojar... arrojar luz sobre la gestión que las instituciones públicas hacen de los recursos y las necesidades comunes.

Otro bloque importante de las enmiendas es el relativo al Hospital de Burgos. Nosotros no... ya hemos visto que el Consejo de Cuentas ha analizado la contabilidad del hospital, y que es correcta, ¿no?, pero pensamos que hay que analizar el contrato de concesión de la obra para la construcción y explotación del nuevo hospital. Consideramos que era necesario, por las prisas y, dado el... los muchos años que se tarda en construir un hospital público, que se optara por esta fórmula, pues ha sido erróneo, pero, bueno, quizá fue un producto de las prisas. Pero nosotros lo que pensamos en relación al Hospital de Burgos es que es necesario ayudar a la Comisión de Investigación en este aspecto y, entonces, fiscalizar el proceso de adjudicación y gestión de los costes del nuevo hospital.

En relación a las enmiendas sobre la... sobre la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, pues, bueno, ¿qué les voy a comentar? Conocíamos esta semana la paralización, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sobre el parque empresarial en la ciudad de Soria -un nuevo varapalo a la política de la Junta de Castilla y León en la materia-, y creemos que es necesario fiscalizar los gastos vinculados a la elaboración y ejecución del proyecto de la... de la denominada Ciudad del Medio Ambiente en Soria, en los ejercicios de dos mil cinco... de dos mil cinco a dos mil quince. Sabemos que esto implicaría muchísimos recursos, pero consideramos, y se dan los elementos suficientes para pensar que existen posibles irregularidades en cuanto a la misma.

Luego pasamos al meollo de la fiscalización de los contratos a través... realizados a través del procedimiento negociado sin publicidad en las diputaciones



provinciales y municipios mayores de 20.000 habitantes. Consideramos que esta... estos contratos con procedimiento... realizados con procedimiento negociado sin publicidad pueden ser una fuente de posibles irregularidades políticas. Sabemos que simplemente estos contratos llevaría un trabajo muy grande del Consejo de Cuentas, pero esperamos que, si no puede ser en este ejercicio, se pueda hacer para próximos ejercicios.

Luego, la siguiente enmienda viene a hablar de la fiscalización del proceso de adjudicación de la obra de la variante de Guardo. Esto tiene que ver con nuestra... el empeño de este Grupo de auditar los Fondos Miner, y el tema está judicializado, hay acusación de prevaricación y cohechos, que pesa sobre esta adjudicación. Entonces, pensamos que debe analizarse, debido a las posibles irregularidades en el procedimiento.

En lo relativo a la fiscalización y al grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, bueno, ya lo hemos dicho, probablemente, en nuestras enmiendas sobre los Presupuestos, pero tenemos que... yo creo que tenemos que seguir las recomendaciones de los organismos internacionales. Los organismos internacionales recomiendan que los Presupuestos se hagan por objetivos, y hacer los Presupuestos por objetivos implica controlar la acción del propio Gobierno. Estos Presupuestos por objetivos implica que se pueda comprobar y analizar el grado de cumplimiento de los Presupuestos, porque, al final, unos Presupuestos es... creemos que es necesario analizar hasta dónde se cumplen, porque no podemos presentar Presupuestos o iniciativas parlamentarias que sean meros brindis al sol. Tenemos que intentar que todas las partidas presupuestadas se vayan cumpliendo; y es razonable que algunas no lo hagan, porque los elementos cambian a lo largo de un año, pero lo que no es razonable es que no se ejecuten la mayoría de los Presupuestos o muchas de estas partidas en la Comunidad. Pensamos que es una situación que viene repitiéndose, y tenemos el deber y el derecho de conseguir que esto no salga así.

Bueno. En relación al Grupo de Podemos, estas son las enmiendas que hemos considerado las más interesantes, o las más importantes, para que este Consejo de Cuentas pueda fiscalizarlas, y, bueno, pues no tengo nada más que añadir. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. ¿Algún grupo parlamentario quiere consumir su turno en contra? Sí. Tiene la palabra el señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Y, con brevedad; tampoco quiero yo reiterar una argumentación que es coincidente con la que ya he planteado respecto a la posición del Grupo Parlamentario Popular, y en este caso respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, en el que sí quiero hacer tres consideraciones en lo que son informes de fiscalización especial, a diferencia de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

La primera, relativas a los aspectos que usted ha mencionado del Ayuntamiento de Ávila. El Ayuntamiento de Ávila va a ser objeto de fiscalización por parte del Consejo de Cuentas dentro de la labor de coordinación en el ámbito del Tribunal



de Cuentas. Yo le leo el punto e) del Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil dieciséis. Dice: "Fiscalización de las capitales de provincia de la Comunidad, en el marco de una coordinación con el Tribunal de Cuentas". El segundo de los ayuntamientos seleccionados es el de Ávila. Es decir, ustedes es verdad que plantean aspectos muy concretos de la gestión en el Ayuntamiento de Ávila, relativas al contrato de iluminación, relativas a lo que es la gestión de lo que fue una empresa pública, Naturávila, que ha vuelto a ser ya administrada por la institución del Ayuntamiento, pero creo que esa fiscalización va a contemplar todo el ámbito de la gestión... entiendo... yo respeto, pero creo... me llama bastante la atención que, siendo el Ayuntamiento fiscalizado el de Ávila, ustedes planteen fiscalizaciones especiales de tres aspectos concretos en esa materia.

Ustedes plantean también una... un aspecto, que me llama la atención, respecto a la ejecución presupuestaria de la Comunidad. La ejecución presupuestaria de la Comunidad se analiza -y se lo adelanto- siempre que se elabora el informe de fiscalización de la cuenta general, siempre. Y luego hay un informe específico del Consejo de Cuentas, que es de la actividad económico-financiera de la Comunidad, en donde se analiza la ejecución presupuestaria ejercicio a ejercicio. De hecho, los datos de ejecución presupuestaria los ha facilitado la consejera de Hacienda hace escasamente una semana, o esta misma semana, respecto a la ejecución presupuestaria del Presupuesto del dos mil quince, y son datos públicos, porque también lo analiza y lo fiscaliza la... el Ministerio de Hacienda, donde da, además, una comparativa de lo que es la ejecución presupuestaria por capítulos, entre las Comunidades Autónomas, y donde le puedo adelantar que la ejecución presupuestaria de nuestra Comunidad es una ejecución buena, porque sitúa en porcentajes siempre superiores al 80 %, de acuerdo con los ratios que fija el Ministerio de Hacienda en esa comparativa entre Comunidades Autónomas.

También -le digo- el propio Consejo de Cuentas, ejercicio tras ejercicio, analiza esa ejecución presupuestaria, y quiero recordar que trimestralmente la Junta de Castilla y León envía los informes de ejecución presupuestaria a la Cámara, a los efectos de que los procuradores podamos ver cuál es la evolución de la ejecución presupuestaria, por lo que me parece realmente innecesario ese informe, desde el respeto máximo a la autonomía parlamentaria del Grupo Parlamentario Podemos, para, como no puede ser de otra manera, presentar las enmiendas que entiendan oportunas.

En definitiva, reiterar los argumentos que he manifestado también al portavoz del Grupo Socialista. Creemos que la autonomía del Consejo de Cuentas plantea un plan acorde a sus necesidades. Podemos coincidir, es verdad que a lo mejor es necesario reforzar la posición del Consejo de Cuentas en cuanto a recursos humanos y materiales para avanzar en un mayor volumen de trabajo. Es verdad que hemos pasado un momento económico muy delicado, y que llevó a llevar a cabo, por ejemplo, una ley para intentar racionalizar la Administración, y dotar, por ejemplo, de otras... de una Secretaría General Única al conjunto de instituciones propias de la Comunidad. Pero podemos coincidir en el planteamiento de que es necesario seguir dotando de recursos humanos y materiales al Consejo de Cuentas, para que en el ámbito, eso sí, de su autonomía pueda ampliar su capacidad de fiscalización en el futuro, una vez que hemos solventado -parece ser- lo peor de la crisis ha pasado, y, en ese aspecto, podemos coincidir.



Pero entendemos que hay que respetar esa autonomía, y que el Consejo de Cuentas, como pone de manifiesto, no puede tampoco asumir toda la carga de trabajo que se plantea por parte de los grupos parlamentarios, porque haría inviable, incluso -repito- poco operativo, porque, de ser así, los informes que se planteasen hoy en la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones ni siquiera les veríamos muchos procuradores que estamos aquí, porque posiblemente se viesan en otra legislatura, como pone de manifiesto el Consejo de Cuentas en el... en su informe a las enmiendas presentadas por parte de los grupos, lo que creo que daría poca operatividad, de cara a lo que se ha planteado aquí, que los ciudadanos conozcan. Los ciudadanos conocen, obviamente, en el momento, cuando hay un interés. Plantear que un informe se vea aquí, en el año dos mil veinte, pues a lo mejor ya está perfectamente fuera de lo que es la operatividad del Consejo de Cuentas, aunque quiero reiterarle que coincidimos en que se hace necesario reforzar la posición, en cuanto a recursos humanos y materiales, del Consejo de Cuentas, para que, dentro de su autonomía, pueda ampliar el ámbito de fiscalización a otros aspectos. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, pues poco más que decir. Recoger el guante lanzado por el Partido Popular para reforzar la posición del Consejo de Cuentas, especialmente dotarle de mayores recursos económicos y, sobre todo, de mayores recursos humanos, para que podamos analizar y fiscalizar los entes de esta Comunidad... de esta Comunidad Autónoma.

Bueno, respetamos por... absolutamente respetamos la autonomía de este Consejo de Cuentas. Puede que no coincidamos en algunas prioridades, dentro de nuestra autonomía, así lo hemos señalado. En relación a las fiscalizaciones de los ayuntamientos de Ávila, y que hayamos sido tan selectivos, pues así hemos sido pues porque nos lo han demandado nuestros compañeros del círculo de Ávila, en relación a los indicios que ellos tuvieron sobre determinados asuntos. Pero bueno, si todo el... todo el ámbito de la gestión, en estos asuntos, va a analizarse por parte del Consejo de Cuentas, pues estaremos... estamos perfectamente de acuerdo.

En la ejecución presupuestaria de la Comunidad, viene... nuestra posición viene a ser relativa a lo que hemos planteado en las enmiendas de los Presupuestos de hacer presupuestos por objetivos, y seguir las recomendaciones de los organismos internacionales, como ya he dicho. Y, bueno, nada más que añadir. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Para un turno de réplica... Rehúsa al turno. ¿Algún otro grupo quiere fijar posiciones?

Debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Finalmente, pasamos al debate de las cuatro enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa, tiene la palabra, en representación de este grupo, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Yo creo que hasta me va a sobrar, porque visto que los argumentos, evidentemente, van a ser los mismos, ya conozco prácticamente el resultado de la... de la votación.

Lo primero, decir que me decepciona un poco el funcionamiento del Consejo de Cuentas. Y digo que me decepciona porque lo que hemos visto, hasta ahora, es que enmiendas que se han propuesto por los grupos anteriores, y que corresponden a tiempos pasados, no hayan sido... -con la excepción del Hospital de Burgos, y de una manera marginal- no hayan sido vistas en ningún momento por el Consejo de Cuentas. Pero, eso sí, vamos a fiscalizar el patrimonio inmobiliario, magnífico. Bien. Respeto la autonomía del Consejo de Cuentas, aunque es una autonomía relativa. No olvidemos que como consejeros hay miembros de partidos políticos, y, por lo tanto, bueno, pues la autonomía hay que... hay que relativizarla.

También, y de hecho se ha manifestado en las enmiendas que hemos presentado, soy consciente de los medios que tiene el Consejo, y hemos planteado enmiendas que no llevasen un coste de trabajo importante, y que, además, respondiesen a preguntas... -perdón- a preocupaciones que dice tener el Consejo de Cuentas cuando hace los informes. Aunque, después, resulta que no lo vemos tan bien cuando plantea los planes... los planes de fiscalización. Que nunca me voy a oponer a ninguna iniciativa de fiscalización, ya sea propuesta por el Consejo de Cuentas o propuesta por cualquiera de los compañeros del Gobierno... bueno, que apoyan al equipo de Gobierno o a la Oposición.

Y con respecto a las enmiendas que nosotros planteamos, primero, tres de ellas responden a las preocupaciones esas que dice tener el Consejo de Cuentas. Estamos hablando de las fundaciones. Y, en algunas... en algunas ocasiones, se ha manifestado de forma bastante contundente. Fundaciones, la situación de los avales llegó a reflejar... me parece que, a propósito... seguramente fue a propósito del Informe sobre la cuenta general del dos mil trece, hablaba de avales en alguna empresa pública que constaban como fallidos, pero, sin embargo, seguían vigente en la contabilidad. Y esto me lleva a preocuparme sobre si no habrá algunos sucesos más de estas características que haga que haya algún déficit encubierto, por ejemplo. Esa era una de las motivaciones por las cuales planteaba el tema de los avales. Empresas públicas... empresas públicas, esa gran desconocida, donde, bueno, pues parece que a la Administración general está más o menos controlada, pero el funcionamiento de las empresas públicas no. ¿Cuál es su situación financiera real? Porque vemos que en... creo... también creo que era en el dos mil trece, hay un resultado presupuestario ajustado negativo de no sé cuántos millones, 45 o 50, que no nos analizan a ver cuáles son las consecuencias de ese resultado presupuestario ajustado.

Y, por último, una que tiene un carácter un poco personal, porque fui testigo... he sido testigo, en primera fila, de cómo una entidad local, con un patrimonio muy importante, perdía ese patrimonio, por una gestión absolutamente disparatada. En su momento, lo denuncié al antiguo presidente del Consejo de Cuentas. El presidente me respondió muy amablemente que eso correspondía a los partidos políticos, y que serían los partidos políticos. Ahora acabo de comprobar que tampoco. Es decir, que cuando viene, el plan ya está hecho, y, por lo tanto, lo único que podemos decir es sí o sí. Y, bueno, pues se incluyó... se incluyó en el Plan de Fiscalización del dos mil doce. Jamás supe que esa fiscalización se realizase. Bueno, y, por eso, hemos



coincido con otro grupo en que, efectivamente, hay que analizar cómo esa Junta Vecinal, de tener un gran patrimonio, por operaciones absolutamente oscuras, como un acuerdo extrajudicial, pues ha perdido dicho patrimonio.

Creo que no son enmiendas que gravasen grandemente la carga del Consejo de Cuentas. Y hubiese agradecido que el Consejo de Cuentas se hubiese comportado de una manera menos burocrática y hubiese ofrecido –digamos– incluso alguna transacción. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. ¿Algún... algún parlamentario desea consumir turno en contra? Sí. Tiene la palabra, señor Cruz.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad, no voy a reiterar los argumentos, obviamente, pero sí una matización respecto a dos cuestiones que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Una. Decepción del funcionamiento del Consejo de Cuentas. Es un criterio personal; yo creo que el Consejo de Cuentas funciona, funciona bien, y creo que, además, está integrado por magníficos profesionales, y lo ponen de manifiesto cada vez que comparecen ante la Comisión de Hacienda para presentar los informes de fiscalización. Usted ha hecho referencia a un informe –también lo hizo el Grupo Socialista– respecto del patrimonio de las diputaciones provinciales; pues yo creo que es importante fiscalizar el patrimonio de las diputaciones provinciales, como es importante fiscalizar la situación del patrimonio inmobiliario de los ayuntamientos, porque muchos muchos carecen, a día de hoy, todavía de un inventario. Y creo que es fundamental conocer cuál es la situación patrimonial inmobiliaria de la Administración pública.

Yo sé que ustedes centran el debate en el que “es que, como no hay indicios, no ha sabido... no ha salido nada en los medios de comunicación, aquí no hay nada”; es que la labor del Consejo es analizar todo, y analizar y determinar si hay una buena o mala gestión, o hay incluso indicios de responsabilidad contable o penal en esa gestión. Y esa gestión inmobiliaria habrá que ver cuál es el resultado en la fiscalización que presente el Consejo de Cuentas respecto –quiero recordar– todas las diputaciones provinciales de la Comunidad, como se fiscaliza también –y lo he puesto antes de manifiesto– la gestión de los residuos sólidos de todas las capitales de provincia dentro de ese plan anual que presentó el Consejo de Cuentas.

Ha hecho usted referencia a la enmienda que presenta respecto a la entidad local de Navatejera, porque usted lo conoce perfectamente y ha hecho referencia a que se incluyó en el Plan de Fiscalizaciones del ejercicio dos mil doce y luego no se ha visto en la fiscalización. Bueno, el Consejo de Cuentas modifica la fiscalización de determinados ayuntamientos –como se ha explicado y como explica el propio informe– en función de si han rendido cuentas o no. Es más que posible –lo desconozco, pero será objeto de pregunta al presidente del Consejo de Cuentas– que ese ayuntamiento rindiese las cuentas que nadie ha rendido y de la rendición de la cuenta no se haya suscitado ningún problema ni de responsabilidad contable ni de responsabilidad penal, porque sería objeto de elevarlo a la Fiscalía.



El ejemplo lo tenemos en el propio anual... el propio Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil dieciséis, donde inicialmente, en el punto b) dice: "Se mantienen las fiscalizaciones especiales para ayuntamientos que incumplen de forma sistemática la obligación de rendir cuentas, incluyéndose a partir de dos mil dieciséis un nuevo ayuntamiento. Se han suprimido la fiscalización de los Ayuntamientos de Turégano y de Soto de la Vega, ya que ambos se han puesto al día de la rendición de la cuenta". Por lo tanto, es una práctica habitual que el Consejo incluya ayuntamientos que no rinden la cuenta; cuando plantea una fiscalización, los ayuntamientos rinden la cuenta; y, una vez rendida la cuenta, modifican y plantean aquellos otros que siguen sin rendir la cuenta, lo que puede explicar y justificar el hecho de que ese informe de fiscalización no se viese, porque se rindió la cuenta y, de esa rendición, se modificó el Plan Anual de Fiscalizaciones, que lo hace habitualmente de oficio el propio Consejo de Cuentas, si bien sí da cuenta a la Comisión de Hacienda de esas modificaciones, como se pone de manifiesto en el Informe del dos mil dieciséis, donde se han modificado dos ayuntamientos y se ha incorporado -creo- un nuevo ayuntamiento de la provincia de Palencia.

Por mi parte, nada más. La posición es reiterar nuestra posición en contra y respetar el criterio que ha planteado, pero sí poner de manifiesto que me decepciona a mí que a usted le decepcione el funcionamiento del Consejo de Cuentas. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muy brevemente, también. Vamos a ver, yo no pongo en duda la profesionalidad de nadie, entre otras cosas porque seguramente no estoy cualificado para juzgar la profesionalidad, pero sí pongo en duda el criterio, es decir, ¿me quiere decir que lo del patrimonio inmobiliario de las diputaciones es prioritario con respecto a ver la Ciudad del Medio Ambiente o los procedimientos negociados sin publicidad de diputaciones y municipios mayores de 20.000 habitantes? Y no he escogido ninguna de las mías, ¿eh? O sea, bueno, pues significa que tienen criterios curiosos, que, desde luego, no comparto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Un minuto, señora presidenta. Criterios curiosos, no. Yo creo que es importante ver también el volumen de las fiscalizaciones y dónde centra la actividad económica y financiera la Administración. Yo creo que es muy importante poner de manifiesto -lo he dicho antes- cuál es la situación del patrimonio inmobiliario del conjunto de la Administración provincial en la Comunidad, independientemente que no se suscite ahora una cuestión en los medios de comunicación, porque seguramente -y lo pon-



drá de manifiesto cuando veamos esos informes de fiscalización- la mayoría carecen de un inventario de bienes. Estoy convencido. Y eso va a poner de manifiesto cuestiones que tienen que mejorar la capacidad de gestión.

Yo creo que, al final, el planteamiento de sus enmiendas, del conjunto de sus enmiendas es: vamos a decirle al Consejo que fiscalice aquello que está de actualidad. Y esa no es solo la labor del Consejo de Cuentas; la labor del Consejo de Cuentas es fiscalizar, también, pero también analizar la gestión general de la Administración autonómica para mejorarla en el ámbito de la autonomía y en el ámbito, también, de la Administración local, y creo que estos informes lo ponen de manifiesto.

Y hemos visto un informe recientemente que va en ese ámbito, y un informe que ha sacado los colores -y lo puedo poner de manifiesto- respecto lo que es la gestión de las gerencias especializadas en la compra de medicamentos. Y creo que ha puesto de manifiesto un magnífico informe operativo para mejorar la gestión, y, en ese sentido, abunda en ese plan el Consejo de Cuentas planteando ahora la gestión de la adquisición de equipamiento en los hospitales.

Por tanto, no solo centremos la actividad del Consejo en aquello que está de actualidad, porque creo que el Consejo de Cuentas hace una labor... desde luego, yo no tildaría de criterios curiosos, porque va en función, no solo del interés de los grupos parlamentarios, sino en el área se ha conseguido una mejora en la gestión de los recursos públicos, mejorar la eficiencia y también efectuar -como no puede ser de otra manera- un control de legalidad aun en aquellos sitios donde no hay indicios. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciséis del Consejo de Cuentas de Castilla y León, vamos a proceder a la votación de las mismas.

#### Votación Enmiendas

Votación de las Enmiendas. Sometemos a votación, en primer lugar, las Enmiendas parciales números 1 a 17, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se repite la votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Procedemos a la votación por tercera vez de estas enmiendas.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. [Murmillos]. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, sometemos a votación las Enmiendas parciales números 1, 3, 5 a 12, ambas inclusive, 14, 16, 17 a 21, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿En contra? Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a la tercera votación.



¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

Y, finalmente, sometemos a votación las Enmiendas parciales números 1 a 4, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿En contra? Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### Votación Plan de Fiscalizaciones

Concluido el debate de las enmiendas y votación, procedemos a la votación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio dos mil dieciséis, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes, en los términos en que ha quedado formulado como consecuencia del resultado de las votaciones precedentes.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el Plan Anual con dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Ocho en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil dieciséis, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día diecisiete de diciembre de dos mil quince. Esta presidenta dará inmediato traslado a la presidenta de la Cámara del plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Economía y Hacienda.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### PNL/000139

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 139, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores proponentes tiene la palabra el señor Martín.



### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Muy rápidamente. Todos sabemos que, hablando de política tributaria, la columna fundamental, sin la que todo lo demás tiene muy poco sentido o ninguno, es la lucha contra el fraude. La lucha contra el fraude, a su vez, está compuesta de determinados elementos basados en actuaciones diversas de comprobación, de gestión, de información... Y, a fin de cuentas, la parte más importante de lucha contra el fraude, además de, quizá, la... la información previa a... a las actividades fraudulentas, sea la inspección para conocer de la realización de esas actividades fraudulentas. Sin una inspección potente, es imposible que los ciudadanos sean conscientes de que... de que el fraude fiscal puede tener consecuencias y de que es posible que se conozca el fraude fiscal. En los momentos en los que vivimos, sobre todo, es cuando yo creo que los ciudadanos de Castilla y León y de... y de España somos más conscientes de hasta qué punto tiene importancia la inspección de todo tipo, y en concreto la inspección tributaria, en lo que significa la lucha contra el fraude fiscal.

Yo no sé si de esto somos todos conscientes, pero, desde luego, creo que la Junta de Castilla y León no lo es, porque la Junta de Castilla y León desde hace mucho tiempo ha venido desarrollando una política a mi juicio absolutamente deliberada de dismantelar el... el pequeño dispositivo existente en la Comunidad Autónoma de lucha contra el fraude fiscal en los tributos que gestiona la propia Comunidad Autónoma, como digo, de dismantelamiento de... de esos pocos elementos de inspección tributaria, a fin de cuentas.

El último ejemplo lo tuvimos en el Pleno del veinte de octubre del dos mil quince, donde el Grupo Parlamentario Socialista y yo mismo desvelamos una... una enorme irregularidad en relación a la inspección tributaria. Resulta que en aquel momento, de una forma irregular y, a nuestro juicio, incluso ilegal, la Junta de Castilla y León no estaba cumpliendo el Artículo 116 de la Ley General Tributaria, por el cual tenía que elaborar anualmente... -estamos hablando del veinte de octubre- tenía que elaborar anualmente el Plan de Control Tributario, que tendría carácter reservado, aunque ello no impediría que se hicieran públicos los criterios generales que lo informan.

La Junta de Castilla y León a esa fecha no había elaborado el Plan de Control Tributario, y si nosotros no llegamos a denunciar esa situación irregular e ilegal en ese momento, en el Pleno del veinte de... ilegal de momento, en ese momento, en el veinte de octubre del dos mil quince, hubiera acabado el año sin haberse elaborado ese... ese Plan de Control Tributario. Al final, gracias a nosotros, se elaboró el plan y se publicó nada más y nada menos que en el Boletín del diecinueve de noviembre del dos mil quince. Evidentemente... eso sí, cinco días antes de la moción, consecuencia de esa interpelación, que discutimos el veinticuatro de noviembre. Evidentemente, la Junta de Castilla y León, en fraude de ley, publicó el diecinueve de noviembre del dos mil quince un plan... las directrices generales del Plan de Control Tributario anual, sabiendo que era imposible su aplicación a lo largo de... del mes y once días que quedaba de... de ejercicio... de ejercicio fiscal. Esta es la voluntad que tiene la Junta de Castilla y León de luchar contra el fraude, este es el concepto que tiene de la... de la inspección fiscal.

Este es un ejemplo, el último ejemplo de lo sucedido este año, pero no es nada nuevo. Llevan años intentando cargarse la inspección tributaria en Castilla y León. Solamente los últimos datos conocidos, suministrados por la propia Junta de Castilla



y León a la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda, dan clara idea de hasta qué punto están empeñados en que desaparezca la inspección fiscal en la Comunidad Autónoma. El número de inspectores normalizados... -información suministrada por la Junta de Castilla y León al Ministerio de Hacienda- el número de inspectores normalizados en el año dos mil catorce para toda la Comunidad era de 6.9. Y en el anexo de personal de la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda, con los datos suministrados por la propia Comunidad, sabemos y vemos que en total, para toda la Comunidad Autónoma, hay dedicados a la inspección tributaria 20 personas: 4 inspectores, 6 subinspectores y 10 auxiliares. Es decir, ni siquiera un inspector por provincia.

El resultado es el que ha querido la Junta de Castilla y León, evidentemente, en ese objetivo de dismantelar la inspección tributaria. El resultado es que las actas que se levantaron por parte de... de la inspección en el año dos mil cinco fueron 903. En el año dos mil catorce, en este plan deliberado por dismantelar la inspección, el total de actas fueron 468, la mitad que en el año dos mil cinco. Y, por ejemplo, en Segovia, en todo el año dos mil catorce, se llegaron a levantar 8 actas -una actuación inspectora exuberante-, de las cuales, además, 7 de conformidad. Están consiguiendo eliminar cualquier atisbo de inspección tributaria en la Comunidad Autónoma.

El resultado de esta actuación es que el importe de las actas, que en el año dos mil cinco fue mínimo -ya venían muchos años dismantelando la... la actuación inspectora-, pero en el año dos mil cinco fue de 15,2 millones de euros; en el año dos mil catorce fue de 8,2 millones de euros, prácticamente la mitad que en el año dos mil cinco. Llevan una línea con lo cual, seguramente, en el año dos mil veinte, efectivamente, ya no se recaude nada por inspección fiscal ni haya ningún tipo de acta por inspección fiscal en esta Comunidad Autónoma, si siguiera gobernando el Partido Popular, que, evidentemente, no va a ser el caso. Las liquidaciones por sanciones como consecuencia de todo esto, en el año dos mil cinco fueron 538, en el año dos mil catorce 282; prácticamente la mitad. Estos son datos de la Consejería de Economía y Hacienda, suministrados al... tarde y mal y porque están obligados, evidentemente, por los... por la cesión de tributos, suministrados al Ministerio de Hacienda.

Y esta es el ejemplo de cómo, en esta labor callada pero constante de la Junta de Castilla y León, van a conseguir, de aquí a muy poco tiempo, dismantelar absolutamente la... la inspección tributaria en la Comunidad Autónoma para que cualquier ciudadano que quiera defraudar en la Comunidad Autónoma, en relación a los tributos que gestiona la Comunidad Autónoma, sepa que no tiene absolutamente ningún problema y que esta es tierra de acogida para cualquier defraudador fiscal. Igual es una de las medidas recogidas en la Agenda de la Población para que radiquen su domicilio fiscal en esta Comunidad Autónoma una serie de... de ciudadanos defraudadores que en otras Comunidades Autónomas tienen más problemas y que aquí saben que, a nivel tributario, no van a tener ningún problema. Por ejemplo -y eso está pasando también como consecuencia de esta actuación-, se están planteando algunas actuaciones que yo pregunté en aquel Pleno y que todavía no se me ha conseguido contestar. Con esta maravillosa Inspección Tributaria que tenemos, yo quería saber cuántas deslocalizaciones se están produciendo de contribuyentes del impuesto del patrimonio y del IRPF de Castilla y León, y, por supuesto, no se me ha contestado. No se me ha contestado porque... no se me ha contestado porque, evi-



dentemente, no interesa que se sepa que no se sabe, que no se sabe, o que no se quiere saber, porque se sabe perfectamente.

Y, desde luego, no me han contestado –y con esto termino– a algo fundamental. Pregunté algo tan simple como lo siguiente –que con un departamento mínimo de Inspección Tributaria sería clarísimo–: ¿cuántos beneficiarios de la amnistía fiscal de Montoro y de la amnistía fiscal de Herrera, una vez conseguida la misma, han cambiado su domicilio fiscal fuera de la Comunidad? ¿Qué seguimiento puntual se ha hecho por parte de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, de estos beneficiarios de la amnistía fiscal de Herrera, de la de Montoro, y cuáles son sus efectos sobre las arcas, sobre las finanzas, de la Comunidad Autónoma? Por supuesto, ni me contestaron –han pasado todos los plazos– ni me van a contestar. Me contestó, en la única comparecencia, prácticamente, que hizo la consejera de... de Hacienda en la legislatura pasada, que no lo sabía, que eran datos del Ministerio de Hacienda, y que ella no sabía cuántos contribuyentes de Castilla y León se habían acogido a la amnistía fiscal de Montoro. Es evidente que... –no sé si será verdad, yo creo que no– que una vez más mintió en estas Cortes, que lo sabe perfectamente. Pero, si no lo sabía y se atrevió a decir que no lo sabía, es el claro ejemplo del interés que tiene la Junta de Castilla y León por que los contribuyentes en Castilla y León cumplamos con nuestras obligaciones financieras, absolutamente ninguno. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Para la presentación... Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 1049 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor don Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Me sorprende que no haya usted hecho referencia a la propuesta de resolución, porque sabe, como yo, que esa propuesta de resolución es de imposible cumplimiento, dado el tenor literal de la misma. Pero sí quiero hacer unas consideraciones respecto a lo que creo que es una lectura muy sesgada y parcial de lo que usted ha planteado aquí como la evolución de la Inspección Tributaria en nuestra Comunidad. Es muy sencillo hacer un ejercicio, desde el año dos mil cinco a dos mil catorce, como recoge usted en sus antecedentes, sin tener en consideración absolutamente nada, ni cuál ha sido la evolución de los impuestos, cuáles son los impuestos cedidos, qué modificaciones normativas ha habido en ese periodo de tiempo, cuál es la... el criterio de la jurisprudencia en ese periodo de tiempo, del dos mil cinco al dos mil catorce, y analizar y plantear diciendo: es que ha caído a la mitad las actas de inspección. Han caído a la mitad las liquidaciones –obviamente, van ligadas a las actas de inspección–, y ha caído a la mitad el número de expedientes. Bueno, yo voy a intentar demostrar que la Junta de Castilla y León para nada quiere dismantelar la Inspección Tributaria en la Comunidad, para nada incumple, porque la Junta de Castilla y León está presentando a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Hacienda, por eso usted conoce ese informe, porque se ha incorporado a los Presupuestos Generales de dos mil dieciséis, reglamentariamente, el informe que envía la Junta de Castilla y León, en este caso del ejercicio dos mil catorce, en



el que, efectivamente, se hace referencia a la situación del personal en materia de inspección tributaria en nuestra Comunidad. Pero quiero desmontar ese... argumentación de decir "es que no se trabaja en materia de inspección tributaria", porque lo que no ha hecho usted -dentro del sesgo, además, que le caracteriza, y usted, además, lo conoce perfectamente- es cuál ha sido la evolución del dos mil cinco al dos mil catorce de la... de la tributación cedida a la Comunidad y no tiene en cuenta algunas consideraciones.

Mire, la recaudación del año dos mil cinco, y usted lo sabe perfectamente y lo pone de manifiesto, ascendió en la Comunidad, en los tributos cedidos, ni más ni menos, si no me falla la memoria, a 921,8 millones de euros, en el año dos mil cinco. En el año dos mil catorce, la recaudación ascendió a 469,13. Y eso viene motivado por un cambio en la normativa, por una serie de decisiones adoptadas en ese periodo de tiempo, importantes decisiones, por ejemplo, la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones para los familiares de primer grado a partir del año dos mil cinco, lo que motiva, entre otras cosas, y usted lo sabe, que, al carecer de herederos de primer... de primer nivel, las actas de inspección bajan sustancialmente.

Pero, fíjese, es que, si analizas el número de actas con el número... con la recaudación efectiva, no se ha modificado el criterio de la Junta de Castilla y León. En el año dos mil cinco teníamos un ratio de 1,02 actas y en el año dos mil catorce tenemos un ratio de 1,1 por cada millón de euros recaudado: 468 millones, 1,01, 469 actas; 903 actas en el año dos mil catorce, un ratio de 1,02 por cada millón de recaudación de los tributos cedidos.

Tampoco ha tenido usted en cuenta las modificaciones en la normativa, normativa estatal, que, por ejemplo, hay impuestos que antes se gravaban y que tenían repercusión y que ya no lo están gravados. Me refiero, por ejemplo, y usted lo sabe, a las modificaciones que se han operado en la transmisión de valores de bolsa, que antes liquidaban y había posibilidad de gravarlos y actualmente ya no se gravan.

Modificaciones en la jurisprudencia. Desgraciadamente, en la jurisprudencia... no sé si desgraciada o afortunadamente, exige un mayor criterio de culpabilidad en el sujeto pasivo en la actualidad que la que exigía en el dos mil cinco -y eso usted lo sabe perfectamente-, y eso implica, obviamente, que las liquidaciones por sanción sean menores. Como, obviamente, al haber un número menor de actas, hay un menor número, señor Martín Martínez, de liquidaciones por sanciones. Lógico, va vinculado el uno a lo otro.

Y creo que también es importante poner de manifiesto lo que ha mejorado la gestión tributaria en ese periodo de tiempo, porque la mejora de la gestión tributaria y el evitar el fraude conlleva, implícitamente, la necesidad de levantar menos actas. La mejora en la presentación telemática, por ejemplo, en el ámbito del impuesto de transmisiones patrimoniales de todas las declaraciones notariales telemáticamente a la Administración autonómica implica que hay un menor fraude, muchísimo menor, que el que había antes de la implementación de esas medidas telemáticas a la gestión tributaria. Ahora mismo, todas las actas notariales que se... en cualquier notaría se registran automáticamente y se pasan a la Administración autonómica competente en la materia. Y, por tanto, obviamente el nivel de fraude es un fraude sustancialmente mejor.

Y ha hecho usted referencia al informe de la Inspección General del Ministerio de Hacienda del año dos mil catorce, en el que analiza, de forma muy sesgada, algo



que yo he reconocido, que efectivamente el personal que se pone de manifiesto, el 31 de diciembre del dos mil catorce, en ese informe eran cuatro inspectores A1, seis inspectores A2 y diez auxiliares administrativos, pero he de reconocer que ya en la actualidad las tres plazas vacantes que figuraban en la RPT están cubiertas, y, por tanto, ya hay cuatro inspectores A1, nueve A2, en el ámbito de la Comunidad, junto con el equipo auxiliar administrativo que le acompaña. Por tanto, se han cubierto las tres plazas que estaban vacantes de acuerdo a lo que es la relación de puestos de trabajo, y, en la actualidad, el equipo ya es un equipo más dotado que el que, efectivamente, pone de manifiesto el informe de la Inspección General del Ministerio de Hacienda del año dos mil catorce.

Pero yo también quiero poner de manifiesto que los objetivos que pone de manifiesto en la evaluación que efectúa el Ministerio de Hacienda sobre el Plan Específico de Lucha contra el Fraude elaborado por la Junta de Castilla y León han sido cumplidos, y lo reconoce el propio informe. Ese informe plantea que eran objetivos ambiciosos y, por ejemplo, los objetivos de recaudación ordinaria se alcanzaron en un 80 % y en el conjunto de los servicios -lo dice el informe, lo dice textualmente-, en el caso de Inspección Tributaria, el cumplimiento alcanzó el 120 %. En el caso de la Inspección Tributaria, el objetivo alcanzó el 120 %; en el caso del objetivo de las liquidaciones practicadas -liquidaciones practicadas-, alcanzó el 88,5 %; y el objetivo en el número de liquidaciones de la Inspección Tributaria fue menor, en este caso, pero superó, en todo caso, el 80 %, con un 81,3 %.

Mire, nosotros hemos presentado una enmienda porque el objetivo, y en eso coincidimos, es que debemos perseguir la lucha contra el fraude, y hay que potenciar los recursos humanos que tiene la Consejería destinado a ello. Por eso hemos presentado una enmienda a su propuesta de resolución, porque, además, entendemos que creo que no es operativo mantener una situación de trabajo similar en todas las provincias. No me parece acertado plantear que la RPT fije el mismo número de personal para la gestión tributaria. Además, porque además hay que tener en cuenta un hecho puntual que se ha planteado recientemente, que fue la aplicación de los tributos propios de la Comunidad, que se gestionan a nivel centralizado. Por lo tanto, no nos parece adecuada su propuesta de resolución, en la que plantea que se distribuya equitativamente el conjunto del personal en cada una de las provincias, porque, además, la carga de trabajo varía sustancialmente de unas provincias a otras, entre otras cosas, por la propia actividad económica que se desarrolla en el conjunto de las provincias. Estoy convencido que no es la misma la carga de trabajo en el ámbito de Segovia, que usted ha hecho referencia, que la que puede haber en el ámbito de Burgos o en el ámbito de Valladolid, en el que puede haber similar, a lo mejor, a la que pueda haber en Salamanca. Desde luego, creo que eso obedece a una modificación sustancial de los criterios. Y entendemos que hay que reforzar las plantillas en la lucha contra el fraude, y por eso hemos presentado una enmienda en ese sentido, que yo, además, le trasladé en el día de ayer, y que usted -y hago uso de una conversación privada- me decía que concretase más aún.

Es verdad que nuestra enmienda inicialmente planteaba -y leo textualmente-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados a la Inspección Tributaria de la Junta de Castilla y León, de forma que se produzca un incremento en los medios personales



suficiente y adecuado a las necesidades de los servicios en atención a las cargas de trabajo existentes en las distintas provincias y a nivel central”.

Y en aras a concretar más aún esa enmienda, y en aras, además, a fijar lo que creo que es el objetivo de su propuesta de resolución, obviando que es imposible que sea operativo en el dos mil dieciséis, que no es otro que se duplique -que se duplique- el personal que presta servicios en la Inspección Tributaria en el conjunto de la Comunidad, sin entrar ya en la distribución por provincias, en función -como digo- de las cargas de trabajo y de que ahí los tributos propios de la Comunidad se gestionan de forma centralizada, le hago una transacción a esa... a esa enmienda presentada, del siguiente tenor literal: sería mantener la redacción de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, desde “las Cortes de Castilla y León” hasta “que se produzca un incremento”, y ahí incorporar “del 30 % de los puestos con competencias en materia de inspección en este ejercicio, dos mil dieciséis, para conseguir, al final de la legislatura, doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual”.

¿Y por qué planteamos esto? Porque, efectivamente, esto es una propuesta realista, el 30 % puede ser una realidad en este ejercicio, si bien la oferta pública de empleo ya aprobada por el Consejo de Gobierno es posible que no pueda desarrollarse en su totalidad en el dos mil dieciséis -y sabemos que se puede incorporar en el dos mil diecisiete-, el objetivo final que propone su propuesta de resolución, respecto a esta proposición no de ley, se cumpliría, porque el tenor literal de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular así lo plantea, y garantizaríamos que en el dos mil dieciséis se incorpore, al menos, un 30 % de personal para cumplir ese objetivo de legislatura; 30 % en este ejercicio y en los siguientes un 30 % nos permitiría, al final de la legislatura, doblar el personal en materia de la Inspección Tributaria en el ámbito de nuestra Comunidad. Porque ya conocemos la oferta pública de empleo en el ámbito de la gestión económico-financiera y también del cuerpo superior de... cuerpo superior económico-financiero de la Comunidad: la oferta pública de empleo recoge 20 plazas, de las que creo recordar que para el cuerpo superior son 13 para el turno libre y discapacidad y 7 de promoción interna; creo que recoge para el cuerpo de gestión 15 plazas, 10 de ellas para el turno libre y turno de discapacidad, y 5 de promoción interna. Y, desde luego, con esa redacción sí podríamos dar cumplimiento a la filosofía que se plantea. Sí quiero poner de manifiesto que la intención de la Junta se pone de manifiesto porque la oferta pública de empleo es seguir dotando de recursos, teniendo en consideración que hemos pasado por una enorme crisis económica, que hemos tenido congelada la oferta pública de empleo por un mandato legal, y que, desde luego, creo que los datos que he puesto de manifiesto ponen de manifiesto que se sigue una línea similar.

Y hay que tener en cuenta, para hacer el análisis que se ha hecho en la Comisión en el día de hoy, que ya ha habido modificaciones normativas, implementación de herramientas que luchan contra el fraude, y, sobre todo, creo que modificaciones puntuales, también incluso en el ámbito de la jurisprudencia, que ponen de manifiesto que para la Junta sigue siendo una prioridad. Y, desde luego, las modificaciones normativas han supuesto, obviamente, si hay menos gravamen en el impuesto de sucesiones, hay menos herederos, menos actas, obviamente, hay una disminución de las actas. Y eso lo pone de manifiesto el ratio que he puesto en mi intervención, al comienzo: 900 millones, 900 actas, 468, 469 actas. Y esas evoluciones hay que... hay que tenerlas en cuenta, para hacer un análisis desde el rigor y la serenidad.



Espero que acepten la enmienda, porque creo que es una enmienda realista y que cumple el objetivo que planteaba su propuesta de resolución, que no es otro que duplicar el personal al final de la legislatura. Con ese 30 % en dos mil dieciséis creo que es perfectamente factible poder llegar al objetivo que presentan. Y, desde luego, me parece mucho más realista nuestra propuesta de resolución que la que ustedes han presentado, porque hablar ahora de comienzos de dos mil dieciséis es prácticamente inoperativo. Y, en ese sentido, planteo, al resto de los grupos también, que puedan aceptar, si el proponente lo tiene a bien, la enmienda que el Grupo Popular ha presentado a esta PNL. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, por el Grupo Mixto.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Con muchísima brevedad. Nosotros, efectivamente, coincidimos con el Grupo Socialista en la necesidad de aumentar el número de inspectores y subinspectores. Efectivamente, el problema del fraude fiscal es un problema que venimos denunciando en esta Cámara muchos grupos, desde hace mucho tiempo, un problema estructural del país, ¿no? Recordemos que la pérdida de recaudación en el país se estima, dependiendo de los estudios a los que hagamos referencia, se estima de 67.000 millones de euros a 88.000 millones de euros, es decir, entre un 6,3 y un 8,2 del producto interior bruto, y, en todo caso, más del 20 % de la recaudación fiscal estatal. Y que las estimaciones más conservadoras hablan de que dejamos de recaudar unos 1.020 millones de euros en Castilla y León precisamente por este tipo de fraude. Por lo tanto, es necesario acometer, entre otras cosas, medidas que permitan el hecho de que haya más personas trabajando en la persecución del fraude fiscal; un fraude que es enormemente peligroso, por lo que supone recorte de recaudación, por lo que supone de pérdida de legitimidad del sistema fiscal y por lo que supone de regresividad, puesto que, lógicamente, son las rentas más altas las que se benefician más del fraude fiscal. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con todo lo que suponga aumentar el número de empleados en el servicio de Hacienda y para evitar el fraude fiscal.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Yo creo que la descripción que han hecho aquí de la situación de la plantilla de inspección, digamos que habría que complementarla. Primero, en la RPT está dotada de 4 a 1 y de 9 a 2. En los 4 a 1, no presentan mayor incidencia que el hecho de la inestabilidad, porque me parece que 1, o quizá 2, están en situación de comisión de servicios, con los problemas... -perdón, a ver, un momento- en concreto el de León y creo que el de Salamanca. Después, en el... en cuanto a los B, efectivamente, o A2, teóricamente están cubiertas las 9 plazas; en la



práctica, bueno, esto es menos cierto. Y digo que menos cierto en... pues por problemas, entre otras cosas, de que algunos de los A2 tienen otras dedicaciones, que son absolutamente legítimas, y que le impiden tener dedicación completa; en algún caso hay un problema de salud importante, que hace que sea una baja no cubierta. Bueno. Pero, además, quizá lo más importante en esto es que... es que no están dedicados completamente a la inspección. Hombre, seguramente, José Francisco, que conoce mucho mejor el área, me lo... me podrá ampliar este tipo de cosas, pero es que comparten inspección y gestión, con lo cual, cuando la Inspección General de Servicios dice que atribuye 4,5, en aquel momento no estaba diciendo ninguna cosa mala.

Dicho... dicho esto, evidentemente, la propuesta del PSOE pues tiene este imposible cumplimiento en cuanto a lo de "a principios de dos mil dieciséis", porque los trámites pues llevan, entre otras cosas, el primero que habría que realizar es la modificación de la RPT. Plantea el Grupo Popular, como solución, la OP que se está celebrando en estos momentos. Bueno, primero, no existe ninguna garantía de que esos... salvo que hubiese algún... -digamos- alguna palabra por parte de la Consejería de que se van a destinar a estas áreas, con lo cual, bueno, pues puede ser que sí o que no, pero, en todo caso, primero habría que haber... que modificar la RPT para que eso pudiera ser posible.

Otro de los aspectos es cuál es el objetivo al que queremos llegar. Bueno, es verdad que el planteamiento del Partido Socialista es ambicioso, y que no tiene en cuenta la distinta carga en las distintas provincias, pero, en todo caso, quizá incluso yo sería un poco más radical en cuanto a los A1. Es decir, tendríamos que tener uno por provincia. Y, en cuanto a los A2, desde luego, dos en las... en las grandes. De todas maneras, también digo otra cosa: si ustedes llegan a un acuerdo, como será un acuerdo de avance, nosotros lo vamos... lo vamos a apoyar, ¿no? Pero creo que... que, en ese sentido, bueno, pues hay que intentar ser ambiciosos.

Lo que plantean, ¿que al final han llegado -parece- a un acuerdo de doblarlo al final de... de la legislatura? Perfecto. Aunque yo les... les sugeriría que a lo mejor era más sensato el que hubiese... nueve y cuatro, trece... trece B2, y que... y fuesen nueve A1; y que, bueno, pues hubiese algo que ya se está haciendo en la Consejería de Hacienda, y es la posibilidad de que hubiese uno fijo por provincia de los B2, y que los otros cuatro... perdón, A2, y que los otros cuatro A2 compartiesen provincia. ¿Me explico? Bien. Esas... esas posibilidades también se pueden realizar en la propuesta de... del Partido Socialista.

En todo caso, como resumen de... de mi intervención: la situación de la inspección en estos momentos -y no entro en las valoraciones que han realizado, de si se quiere hundirse, se quiere potenciar... no, vamos a... a los hechos- es, digamos, una plantilla enormemente precaria, que es imposible que pueda hacer frente a... a todas las tareas que tiene; que, además, en el caso de los A2, comparten inspección y gestión; y que, bueno, eso hace que incluso sea más reducida. Que vamos a... a apoyar, si llegan a un acuerdo; y, si no llegan a un acuerdo, apoyaremos la propuesta del Partido Socialista.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Díez.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a sus señorías otra vez. Desde el Grupo Parlamentario Podemos, consideramos que es necesario aumentar la plantilla de inspectores de la Junta de Castilla y León para luchar contra el fraude fiscal. Como no podía ser de otra manera, y en la línea de nuestro programa electoral, apostamos, al igual que otros grupos de esta Cámara, por reforzar los instrumentos de la Administración para luchar contra el fraude. Un fraude fiscal que en nuestro país ha avanzado, en el marco de la crisis económica y social que venimos padeciendo desde el año dos mil ocho, en paralelo a un decremento de la... de la plantilla dedicada a estos menesteres, como pone de manifiesto la moción del Partido Socialista.

Aunque no hay estudios encargados por la Administración –y nos gustaría verlos algún día, para ver la cantidad de economía sumergida en nuestro país–, diversos estudios la sitúan en torno... entre un 20 y un 30 % del PIB. Por ejemplo, en dos mil trece, el Informe *Tax Gap* en España estima una tasa de economía sumergida del 29,1, la más alta del sur de Europa. Otros informes, como el de GESTHA (los técnicos de Hacienda, para que ustedes me entiendan), la cifran en torno a un 25 %.

El asunto que hoy nos ocupa, sin duda, merece un debate serio y sosegado para afrontar uno de los mayores males endémicos de nuestra economía, y que he dividido en cinco apartados.

El primero, que es la identificación del problema y sus causas. Los dos grandes componentes de la economía sumergida probablemente sean el componente fiscal y el componente laboral, del que no hemos hablado aquí. El primero se materializa en el impago de impuestos, y afecta especialmente a las grandes fortunas y el IVA, y fue el *boom* inmobiliario de antes de la crisis el que disparó la economía sumergida y el fraude –según indican los técnicos de Hacienda–, ya que muchas operaciones se llevaron a cabo con dinero en efectivo en billetes de 500 euros. El descontrol de estas actividades está detrás, en gran parte, de los casos de tráfico de influencias en municipios y empresas. El segundo lo hace para defraudar a la Seguridad Social y para evitar regulaciones del mercado de trabajo; especialmente sangrante es el referente... el fraude a la Seguridad Social, con las dificultades para financiar su gasto que tiene nuestro país y nuestra Comunidad hoy en día, y, en lo relativo al mercado de trabajo, en donde, tras la última reforma laboral, más ha aumentado este fraude, con la realización de contratos por menos horas de las realizadas, el pago en especie o en negro, y la tónica generalizada de realización de horas extras no remuneradas y que a todas luces solo ha servido para liquidar derechos y empeorar las condiciones de trabajo de los españoles. Mientras, se aumentan los beneficios empresariales en esta época de crisis.

El segundo... la segunda pata hace referencia a la corrupción. No podemos, por desgracia, hablar de fraude fiscal sin hablar de corrupción. Los casos judiciales que afectan a las élites política y empresarial son un reflejo de esta cultura permisiva con el fraude, y su actitud no incentiva a la ciudadanía a pagar sus impuestos. Hoy en día esta falsa... esta falta de moralidad se palpa en los numerosos casos de corrupción de las élites... que afectan a las élites en nuestro país. Caso, pues como el que conocimos ayer en Madrid, y que, una vez más, afectan al partido de Gobierno, que ha hecho de la corrupción una forma de gobierno para la propia financiación de su partido y el reparto de sobresueldos entre sus dirigentes. La comparación con el resto de países de la Unión Europea es sangrante. Tenemos el ejemplo de Helmut Kohl,



que dimitió en Alemania por un caso de financiación irregular de su partido, mientras que Rajoy se presentó a las últimas elecciones generales. Bueno...

En casos tan mediáticos, junto con el debate de si una conducta es delictiva o no, surge el debate de la honorabilidad de los imputados y de si su imputación la... le priva de legitimidad para representar al pueblo español. Un debate presente en la sociedad y que, por desgracia, todavía no se ha realizado en el Partido Popular. Decía Albert Einstein que dar ejemplo no es la principal manera de influir en los demás, sino que es la única. Para rematar este punto, decir que la corrupción en nuestro país ha llegado a niveles récord desde dos mil ocho. Hemos empeorado diez puntos en la lista de países más corruptos del mundo.

El... la tercera pata son las actuaciones de la Agencia Tributaria, que es el tema que nos ocupa, ¿no? En la actualidad, el 80 % de los recursos de la Agencia Tributaria se dedica a investigar a autónomos, microempresas, pymes y trabajadores. En cambio, el 80 % del fraude fiscal se sitúa en las grandes empresas. Por lo tanto, creemos que sería necesaria la creación de un cuerpo superior técnico de Hacienda, con la correspondiente habilitación de los técnicos del Ministerio que fueran suficientes para la asunción de mayores responsabilidades, lo que duplicaría, por lo menos, las actuaciones de control tributario y aduanero y el control de las subvenciones y ayudas públicas, e intensificaría y mejoraría el control del gasto.

En este sentido, se conseguiría una mejora de la eficiencia para prevenir y reducir el fraude y el déficit público, ya que se dedicarían más esfuerzos a perseguir la evasión de las grandes bolsas de fraude fiscal en las multinacionales y grandes compañías de nuestro país y extranjeras que aquí operan.

Una de las principales exigencias que los técnicos de Hacienda vienen efectuando, ¿no?, año tras año, es el incremento de los efectivos, que reconocemos que es difícil debido a la crisis económica; pero, por lo menos, tendríamos que intentar equiparar la plantilla que tenemos a los países de la Unión Europea, y en este sentido va la moción. En España hay un trabajador de Hacienda por cada 1.928 contribuyentes, frente a los 860 de Francia, 729 de Alemania o 551 de Luxemburgo. Por eso es lógico que nuestro país soporte más del doble de economía sumergida que el resto de países de la Unión Europea. El colectivo calcula que necesitarían, más o menos, 25.000 nuevos funcionarios, a medio y largo plazo, para intensificar la lucha contra el fraude fiscal y reducir a la mitad el tamaño de la economía sumergida, que actualmente equivale al 24,26 % del PIB según sus estimaciones -ya digo que hay otras estimaciones más altas y otras más bajas, pero entre todas están entre el 20 y el 30 % del PIB-.

La cuarta pata es la propia Constitución Española. En su Artículo 31.1 de nuestra Constitución dice que todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acorde a su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, y en ningún caso de alcance confiscatorio.

El segundo dice que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos; y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

Un dato a tener en cuenta, y que explica por qué no se está cumpliendo la Constitución: actualmente, las pequeñas y medianas empresas tributan una media



del... del 14,9 %, mientras que las grandes corporaciones en nuestro país tributan realmente un 6 % según los técnicos de Hacienda.

Desde Podemos, solo pedimos recuperar los consensos que se establecieron en la transición y que también en esta materia han sido rotos por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, en convivencia y conveniencia con las élites empresariales de nuestro país. Sencillamente, muchos se sorprenden de que más de un 20 % de los españoles confiaran en nosotros en las últimas elecciones, y cada vez que se abren las urnas, cada vez más españoles confían en nosotros. Vistas las circunstancias, no creo que deba ser una sorpresa.

Cinco. Resolver el problema. Lo primero, hay que conocer la dimensión del fraude. Sin estudios sobre la economía sumergida no se puede abordar una lucha contra ella.

Lo segundo es que hay que ser realista, es imposible poner... reducir una tasa del fraude a la economía del 0 %, porque realmente no se puede hacer, pero sí que podemos... pensamos que se puede reducir en... más o menos, este fraude en 10 puntos porcentuales. Hay actividades que si se legalizan no son rentables -también somos conscientes de ello, ¿no?-

Tercero. Hay que realizar campañas de concienciación ciudadana. Quizá en este punto lo tenemos más difícil, porque, desde un Gobierno del Partido Popular, que... que está imputado por financiación ilegal, realizar campañas de concienciación ciudadana para que la gente pague impuestos, pues es risible para el resto de ciudadanos.

Cuarto. Hemos de ampliar y optimizar los medios y recursos de la Agencia Tributaria, que es lo que propone el Partido Socialista, ¿no? Y vuelvo otra vez a que en España hay 1.928 contribuyentes por cada trabajador, frente a los 729 de Alemania.

Quinto. Ha de existir una mayor coordinación entre la... entre el EAT y las Haciendas autonómicas, y hay que crear una base de datos única compartida por las Administraciones central y autonómica.

Sexto. Ha de establecerse una limitación en el uso de efectivo, con la ampliación de limitación de uso de efectivo para operaciones superiores a 1.000 euros, y que no sean deducibles en el IRPF, Sociedades e IVA.

Y séptimo. Han de introducirse cambios impositivos para reducir la... la elusión fiscal al impuesto de las transacciones financieras, cambios en las SICAV, reducir la dualidad fiscal, rentas ahorro-trabajo, suprimir las vías de escape del IRPF e Impuesto de Sociedades, y más control, en definitiva, de los paraísos fiscales, que eso correspondería a Europa y quizás no a esta Cámara.

Octavo. Ha de realizarse un mayor control del gasto público, intensificando los controles del gasto de las Administraciones públicas, y realizar auditorías operativas -como hemos tratado ahora en los informes del Consejo de Cuentas- para asegurar la asignación eficaz de los recursos.

En resumen -y por ir concluyendo, ¿no?-, hay una premisa que se resume en lo siguiente: a mayor... a mayor corrupción, mayor economía sumergida. Es lógico, por tanto, combatir la corrupción, y para ello es imprescindible lograr un acuerdo de Gobierno a nivel nacional -y esto va dirigido al Partido Socialista- que extienda un cordón sanitario sobre el partido que ha hecho de la corrupción una forma de Gobierno,



introduciendo medidas de transparencia en la Administración, pues, a mayor transparencia, menor fraude y menor corrupción; introduciendo medidas como la Ley de Cuentas Abiertas, propuesta por este grupo en esta Cámara, que fue rechazada en estas Cortes precisamente por ese partido que ha hecho de la corrupción una forma de Gobierno, por eso hablamos de extender un cordón sanitario.

Los impuestos también están directamente relacionados con el fraude; lo dicen los técnicos de Hacienda, lo dicen los informes de la ONU, lo dicen los informes de la Unión Europea. Al contrario de lo que se piensa, una mayor carga tributaria sobre los que más tienen contribuiría a un menor fraude fiscal. ¿Y por qué? Porque es una labor ejemplificadora en la sociedad. Se trata, en definitiva, de cumplir la Constitución; no se trata de subir impuestos, sino se trata de pagar según la capacidad económica de cada uno. A cada uno según su capacidad, a cada uno según su necesidad.

Conclusiones, ¿no?, a la vista de los datos aportados por el Partido Socialista, y que demuestran el escaso esfuerzo de la Junta en la materia. Y voy a citar los datos: número de actas instruidas en dos mil catorce, 468, prácticamente la mitad que en dos mil quince... dos mil cinco, perdonen; el importe de dichas actas: 8,2 millones de euros, prácticamente la mitad que en dos mil cinco (15,2 millones); número de liquidaciones tramitadas por las... de sanciones fue 538, frente a 282 liquidadas en dos mil catorce.

Desde el Grupo de Podemos vamos a apoyar una moción del Partido Socialista, o, si pactan el Partido Socialista y el Partido Popular, porque consideramos que puede ser un avance en este sentido, para que en todas las provincias, por lo menos, yo creo que haya un equipo compuesto por un inspector y dos subinspectores. Y, aunque no sea en todas las provincias, por lo menos sea en las provincias con más población o mayores empresas.

Considerarlo un paso en la línea adecuada para empezar a resolver este problema, un problema muy grave que afecta a todo el país, por ende a nuestra Comunidad Autónoma. Hay que empezar a poner coto al fraude fiscal y especialmente se debería atajar –en la opinión de nuestro grupo– en lo que respecta a las grandes fortunas y empresas de nuestro país, pues donde... allí es donde reside más del 80 % de este fraude. Y, sobre todo, por la labor ejemplificadora. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. En virtud de lo ocurrido, ¿proponentes y enmendantes necesitan un receso? [*Murmullos*]. Vale. Pues seguimos entonces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Muy rápidamente; me va a sobrar mucho tiempo, espero. En primer lugar, constatar el avance en relación a debates anteriores sobre la... también sobre la inspección tributaria. Quiero recordar... hoy se ha reconocido, evidentemente, la existencia de los inspectores dentro del organigrama de la Junta de Castilla y León, y, sin embargo, en el último Pleno que tuvimos en relación al mismo debate, en un estado de obcecación, la consejera de Economía y Hacienda llegó a decir que... que no había ni inspectores en Castilla y León; dijo... dijo unas



cosas muy raras cuando ya llegó a un nivel de obcecación –como digo– que no... que no entiendo. Pero, bueno, ahora ya, sentadas las... la realidad de que en Castilla y León, en la Junta de Castilla y León, sí hay inspectores, y lo que pasa es que hay muy pocos, vamos a intentar seguir adelante.

¡Hombre!, yo creo que es un juego un poco... un poco sucio, y, sobre todo, muy infantil, ¿no?, el decir que... que la propuesta de resolución es de imposible cumplimiento. Ya lo sé que es de imposible cumplimiento que se consiga a principios del año dos mil dieciséis lo que planteamos; el problema es que esta propuesta está firmada y presentada el día siete de septiembre de dos mil quince, es decir, antes... antes de la presentación de los Presupuestos del año dos mil dieciséis. Si la Mesa de esta Comisión hubiera tramitado esta proposición no de ley en su momento... vamos, en su momento, mucho antes, e incluso antes que la presentación de los Presupuestos, pues hubiera sido de perfecto cumplimiento, como todo el mundo sabemos. Achacar esto al Grupo Parlamentario Socialista yo creo que no es justo y que es, entre otras cosas, muy infantil.

Lo mismo que intentar decir que ya se está cumpliendo porque ya la oferta pública de empleo, que conocimos hace unos días, recoge un incremento de plazas del Cuerpo Superior... –cuidado, este es el matiz– del Cuerpo Superior de Administración Financiera. Y recoge una oferta muy escasa –a mi juicio–, pero que, además, no concreta, porque es imposible concretar en la oferta pública de empleo si esa... si ese incremento se va a destinar a la inspección tributaria o a otras cien funciones que tiene asignadas, dentro de sus competencias, el Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera –que conozco... que conozco bastante bien–. Con lo cual, eso tampoco es argumento.

Tampoco es argumento el intentar comparar la evolución de la inspección durante los últimos años y justificarla con la evolución de la gestión. No es argumento porque... porque es confundir gestión con inspección, y entre las dos hay un decalaje absolutamente fundamental, hay un decalaje como mínimo de cuatro años de prescripción. Entonces, usted no me compare la gestión... la recaudación... –que es lo que me... lo que ha hecho– la recaudación del año... del año dos mil nueve con la inspección del año dos mil nueve, que corresponde a cuatro años antes. Y, por lo mismo, no me compare la recaudación del año dos mil catorce con la inspección del año dos mil catorce, que corresponde al año dos mil nueve para adelante –como mínimo, como mínimo–, pudiendo, si se ha interrumpido la prescripción fiscal, retrotraerse a otros años. Luego ese tampoco... tampoco es argumento.

Y, por supuesto, no me juegue con las valoraciones que hace la Inspección General de Servicios del Ministerio, porque aquí es donde está la gran trampa a la que se refería –que también lo conoce perfectamente– el representante de Ciudadanos, aquí es donde está la gran trampa en relación a lo que es la Inspección Tributaria en Castilla y León. No me mezcle otras funciones que están recogidas en la Junta de Castilla y León, en el mismo departamento, como inspección y valoración; no me mezcle el grado de satisfacción y de cumplimiento de objetivos, que es a lo que se refiere la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda, porque se refiere al cumplimiento de objetivos fundamentalmente de la valoración, que significa, por desgracia, más de un 90 % de la actividad de esas secciones de inspección y de valoración.

¿Por qué? Porque la valoración, por avances incluso informáticos y telemáticos... –a los que algunos hemos, incluso, contribuido de forma humilde a lo largo de



estos años- una cosa es la valoración que se realiza mediante esos avances telemáticos, donde se comprueba fundamentalmente... -y espero no pasarme en la teórica- donde se comprueban fundamentalmente dos situaciones: la declaración o no de hechos imponible que se conocen a través del análisis de los números índices de los notarios de la Comunidad y de las inscripciones realizadas en los registros de la propiedad de la Comunidad; y la valoración de los propios bienes objeto de esos hechos imponible en el impuesto, fundamentalmente, de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y de sucesiones y donaciones. Eso sí está muy avanzado, ese cruce de datos sí está muy avanzado; la gestión de esas valoraciones es la que es. No es buena -yo no quería entrar en materia, pero es así-: el incremento de valor en los bienes urbanos en Salamanca es del 2,84 % y en Zamora del 13,1 %, eso significa que hay problemas claros en una valoración objetiva; y la valoración de las fincas rústicas en Palencia, el incremento es de un 8,54 %; en Valladolid, que debemos ser todos unos defraudadores fiscales, es del 67,61 %. Pero esto es otro tema, esto son las valoraciones a las que, efectivamente -como dice el representante de Ciudadanos-, se dedican gran parte de esos efectivos, sobre todo a dos, que tienen que separar su trabajo de inspección y valoración.

Aclarando... aclarando todas estas matizaciones a por qué se ponían pegas a nuestra propuesta, sí digo al Grupo Popular que, en principio, estamos dispuestos a aceptar la transacción con un matiz importante: podemos aceptar la transacción, como diré a continuación, siempre y cuando se garantice que al final de legislatura haya, como mínimo, dedicado a inspección tributaria un funcionario... un empleado público -vamos a decir-, un empleado público A1 y un A2 por provincia. Y voy a explicar por qué.

En materia de inspección tributaria es fundamental... -olvidando todo lo demás, de cruce telemático, presentaciones, comprobación de valor, etcétera- en materia de inspección tributaria es fundamental conocer el tejido económico, el tejido económico del ámbito territorial que vas a inspeccionar, es decir, en el caso que planteamos, la provincia. Y eso lo demuestran datos como el siguiente: por conocer el tejido económico de la provincia se demuestra que, mientras en Segovia, donde no hay un funcionario asignado directamente a la Inspección Tributaria, en el año dos mil catorce -como dije antes- se instruyeron 8 actas de inspección, en Segovia, al mismo tiempo, en Soria, conociendo el campo sobre el que se trabaja, frente a 8, se tramitaron 31 actas de inspección, o en Zamora 41; y, en cambio, en Valladolid, donde se supone que están concentrados un número importante de efectivos, solamente 53. Lo que da idea de hasta qué punto es importante el conocimiento del tejido económico del ámbito territorial que se inspecciona desde el punto de vista tributario.

En base a esto, leo la propuesta de transacción final que estaríamos dispuestos a aceptar, y que sería, con los antecedentes de nuestra propuesta: "Las Cortes de Castilla y León instan... -tal tal, aceptamos la propuesta del Partido Popular- instan a la...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Perdone... perdone, señor Martín, léala, por favor, literalmente.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar



la plantilla de trabajadores públicos destinados a la Inspección Tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que se produzca un incremento del treinta por ciento de los puestos con competencias en materia de inspección en este ejercicio, para conseguir al final de la legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual, garantizando, al menos, un trabajador público con nivel A1 y uno con nivel A2 por provincia". Esta sería la transacción, sobre la transacción propuesta por el... por el Partido Popular, que estaríamos dispuestos a aceptar. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Simplemente para manifestar, respecto de la transacción que propone el Grupo Parlamentario Socialista, como proponente de esta proposición no de ley, que estamos dispuestos a aceptar esa incorporación, con el objetivo de que haya al menos un A1 y un A2 por provincia al final de la legislatura, y con el criterio que había planteado antes el Grupo Popular de que en el dos mil dieciséis al menos se incremente un 30 % la dotación de funcionarios públicos en la lucha contra el fraude. Yo creo que supone un avance importante.

Y, simplemente, como matiz, la Inspección, como tal, no figura en la RPT, es a lo que se refiere la consejera; es cuerpo superior o cuerpo de gestión. Pero bueno, en todo caso, no vamos a entrar en más matices. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Cruz. En vista de que la resolución contiene variaciones sobre el texto inicial, cualquier grupo parlamentario puede solicitar la palabra. ¿Quiere alguien hacerlo? Muchas gracias. Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000139**

¿Votos a favor? Dieciocho. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Y la señora secretaria dará lectura del mismo.

### **PNL/000294**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 294, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la modificación del bono social en materia de consumo eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación del grupo parlamentario proponente, el señor Ricardo López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. La pobreza energética en el ámbito eléctrico es uno de los problemas más graves que tiene nuestro país. Estadísticamente, Castilla y León es una Comunidad donde la crisis ha golpeado más duramente. Según el último informe del Consejo Económico y Social, en nuestra Comunidad el índice de personas en riesgo de pobreza es de un 26 %. Esto, junto a los terribles datos de emergencia habitacional, nos encontramos un panorama muy preocupante en lo relativo a los indicadores de pobreza energética, entendida como la dificultad de afrontar las facturas de los suministros básicos, entre ellos el de la electricidad.

Este incremento del número de hogares que se encuentran en situación de pobreza energética se explica por varios motivos: el primero de ellos es la devaluación de las condiciones de vida. Voy a citar dos informes, uno es de Eurostat, en dos mil catorce, sitúa a España como el segundo país de la Unión Europea donde más crece el índice de personas en riesgo de exclusión social; y otro de Economics for Energy, que asegura que en Castilla y León hay 140.000 personas en situación de pobreza energética. Hay otros dos factores, como son el precio de los suministros y la falta de ayudas para paliar esta emergencia social.

Las organizaciones de consumidores calculan que el precio de la electricidad ha subido un 52 % en nuestro país desde el dos mil ocho. Esto supone la mayor subida de la luz en toda la Unión Europea. Así que, mientras se produce en nuestro país y en Castilla y León una situación de pobreza energética, según los informes, para miles de personas, las empresas del suministro eléctrico, que actúan como un oligopolio –es decir, dominan el mercado, se ponen de acuerdo para conseguir sus objetivos–, han alcanzado un cierto poder político, que les permite escribir las normas que regulan el sector y las condiciones en las que actúan, donde se encuentran en sus consejos de dirección expresidentes y exministros del Partido Popular y del Partido Socialista. Este oligopolio, durante el año dos mil trece, obtuvo unos beneficios superiores a los 7.600 millones de euros, el doble que las eléctricas europeas. Quizá sean estos los intereses de las empresas españolas a las que se refiere el expresidente del Gobierno, el señor Felipe González.

Pues bien, como cuestiones inherentes al derecho a la vivienda, de acuerdo a los tratados internacionales suscritos por España con las Naciones Unidas, se deben promover el acceso a los recursos naturales y comunes. Sin embargo, en el día a día de los hogares de nuestro país y de nuestra Comunidad, castigados por la crisis, no es que se acerquen los inviernos, sino que se acumulan dramáticamente en las cuentas de aquellos con menos ingresos.

Por tanto, para garantizar el suministro energético a la ciudadanía, debe definirse una categoría de hogar vulnerable en función de unos tramos de renta, categoría que supondrá el acceso a una serie de prestaciones en forma de ayudas al pago de la factura eléctrica.



Debemos recordar el Decreto 12/2013, por el que se regulan las prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en Castilla y León, que establece el derecho a una prestación económica temporal para atender necesidades como los gastos de vivienda, de la electricidad, del agua, de la calefacción o de los alimentos.

El derecho a la energía ha de garantizarse mediante la adopción de medidas de emergencia social para aquellas personas que estén en situación de necesidad. La electricidad debe recuperar su carácter de servicio público, independientemente de que sean suministradas por instituciones públicas o instituciones privadas. No se puede proceder al corte del suministro eléctrico cuando es la vivienda habitual y cuando el impago de la factura sea debido a motivos ajenos a la voluntad, y particularmente cuando sea por pobreza sobrevenida.

La Administración, a través del bono social, ha intentado buscar una solución a esta situación de necesidad, pero la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, que regula el bono social, no define las características sociales, de consumo, de poder adquisitivo para ser considerado un consumidor vulnerable. Por lo tanto, para garantizar el suministro energético debe definirse una categoría de hogar vulnerable, que se diferencie de la de consumidor vulnerable, en función de unos tramos de renta, categoría que supondrá el acceso a una serie de prestaciones en el pago de la factura.

La declaración que supone el reconocimiento de hogar vulnerable se puede obtener mediante tres vías diferentes y/o complementarias: mediante la solicitud de los miembros de dicho hogar ante los servicios sociales municipales; en el caso de hogares que perciban una renta mínima de inserción, bastará con que alguno de los miembros del hogar solicite la declaración; y cuando una compañía comercializadora de energía quiera proceder al corte del suministro por razones de impago, deberá comunicar dicha circunstancia a los servicios sociales municipales para que estudien la situación del hogar en riesgo de exclusión o de situación de pobreza energética de manera previa a que se efectúe el corte del suministro.

Por lo tanto, medidas como el bono social o el bono social eléctrico no han tenido un efecto esperado a la hora de garantizar el suministro energético a la ciudadanía y se ha mostrado ineficaz; por lo tanto, es necesario modificar la regulación del bono social, estableciendo unos requisitos para ser beneficiario del mismo, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, de la situación laboral o del número de miembros de la unidad familiar, y teniendo en cuenta el factor de renta como criterio principal, de modo que se incrementen los descuentos en la factura eléctrica para los consumidores con menos recursos.

¿Por qué no basta con el actual bono social? Porque la distribución se realiza sin tener como elemento clave las rentas de las familias. Es decir, el hecho de que se aplique el bono social sin solicitud de renta hace que el 80 % de las solicitudes se haga bajo el criterio de tener menos de 3 kilovatios contratados, y que un porcentaje muy alto sean viviendas de segundas residencias, que tienen normalmente este tipo de contratos. Es decir, no se están destinando recursos a viviendas habituales de familias vulnerables.

¿Todos los hogares vulnerables recibirán una ayuda de la misma envergadura? No. La ayuda se debe realizar con criterios de progresividad. Es decir, los



hogares en situación de pobreza extrema recibirán un pago del 100 %; aquellos de pobreza severa recibirán el 35%, que alcanzará el 50 % a partir de un hijo o persona dependiente a su cargo; los hogares en pobreza relativa, con un porcentaje de gasto energético, según ingresos, de más del 10 %, recibirán una ayuda del 20 % de su factura; y en aquellos casos de emergencia social, definidos por los servicios sociales municipales, dependerá de cómo se sitúe a dicho hogar dentro de los tramos señalados anteriormente.

¿Y cómo queremos financiar esto? Pues las empresas eléctricas han percibido, de forma dudosa, una compensación millonaria con cargo al dinero público, que actualmente está denunciada a los Tribunales europeos. Es decir, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético quiere que la Comisión Europea declare ilegal el exceso de compensación a las compañías eléctricas por el cobro de los costes de transmisión de la competencia; una enorme cantidad de dinero que el Estado pagó de más y que ha estado beneficiando al sector a costa del bolsillo de los consumidores y haciendo imposible la libre competencia en nuestro país. La Comisión Nacional de Energía constató que las empresas eléctricas se habían beneficiado de una considerable sobrecompensación.

Además, para financiarlo, nuestra Comunidad deberá consignar de manera anual en los Presupuestos los fondos necesarios para hacer frente a los costes de estas ayudas.

Quería hacer una referencia también a un informe de la Comisión Europea, que publicó en dos mil doce, evaluando las medidas en materia de política energética en nuestro país. En ese documento, la Comisión Europea no consideraba responsables del déficit de tarifa a las energías renovables y sí señalaba costes ocultos y compensaciones excesivas, que estarían beneficiando a las grandes eléctricas. Ese informe critica con nitidez la compensación excesiva de algunas infraestructuras (centrales nucleares, grandes centrales hidroeléctricas) ya amortizadas, que son propiedad de Endesa, de Iberdrola, de Gas Natural Fenosa y de EON. Por lo tanto, hay que reformar las reglas del mercado eléctrico para garantizar que no haya centrales ya amortizadas que cobren un precio muy superior a sus costes de operación y mantenimiento.

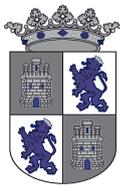
Es decir, las eléctricas no reflejan los costes reales de producción de energía según las diferentes tecnologías o los... diferentes fuentes, sino que utilizan siempre el más caro, independien... ¿eh?, tomando el coste de la electricidad de cada franja horaria, independientemente de que la unidad generadora sea la más cara; o aplicando el coste de las nuevas centrales a otras que ya están completamente amortizadas y que producen mucho más barato. Por todo ello, presentamos esta... esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor López. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, de este tema ya traté, acerca de la pobreza energética, en el último Pleno del año, a través de una interpelación que presenté.



Por lo tanto, tampoco voy a... voy a excederme mucho, para no repetirme en la argumentación.

Es decir, efectivamente, el problema de la pobreza energética, que es un problema que no es... no es nuevo, pero sí que se agudiza de una manera muy radical a partir de la crisis económica. Y yo estoy de acuerdo con los argumentos que plantea el anterior interviniente, ¿no?, a los que habría que añadir particularidades propias también de la Comunidad en la que nos movemos, en Castilla y León, que tiene también particularidades: primero, porque una de las... sectores donde la pobreza energética tiene más importancia es precisamente en el mundo rural, y, por lo tanto, eso nos hace una Comunidad especialmente vulnerable para este tipo de problemas; segundo, porque el 50 % del parque de vivienda de nuestro país es anterior a las normativas de la regulación térmica, y esto, en Castilla y León, en las zonas rurales, de nuevo, sí que tiene una... una preponderancia.

Y, además, pues cabría, desde luego, una crítica muy importante –en la que coincido completamente con mi anterior interviniente– en torno a la política energética del país. Precisamente, ya es... ya es casualidad que el... el siguiente punto en el orden del día de esta Comisión vamos a hablar, precisamente, del futuro de una empresa energética; y yo creo que es, efectivamente, una... una muestra más acerca de que la política energética de este país, pues se ha dirigido única y exclusivamente al sector privado, ¿no?: los casos de la propia Abengoa, pero también de Iberdrola, de REPSOL, de Gas Natural o de Endesa, que ya es el colmo de la comicidad, ¿no?, que es una empresa pública pero del Estado italiano, ¿no? Esa es la... más parecido a una política pública energética que tenemos en España.

Y entonces, efectivamente, pues las consecuencias son las que son, y es que, en los últimos treinta años, de acuerdo a FACUA, la organización de consumidores, se hable de una subida de un 203 % en la electricidad, de un 111 en gas natural, de un 211 en gasóleo, y que... –y esto para mí es, señorías, lo más extremadamente grave– que durante los años de la crisis en nuestro país el precio de la luz y de la energía sube en torno a un 52 %. Yo creo que esto es lo que tiene que motivar la mayor prioridad en política social energética, porque, al fin y al cabo, de lo que estamos hablando es de que, cuando más necesidad ha habido en nuestro país de una regulación de los precios, lo que ha sucedido es, precisamente, lo contrario, ¿no? Y creo que eso es lo que tendría que motivar nuestra reflexión.

La pobreza energética se define como el hecho de gastar más de un 10 % de los ingresos familiares para fines de calefacción y luz. Y precisamente esta es una situación que, de no cumplirse, genera problemas de salud: la OMS ha planteado problemas en los hogares, que cifra que deben de tener un mínimo entre 18 y 24 grados centígrados; Reino Unido lo plantea entre 18 y 21... Y, en todo caso, hay una amplia coincidencia en todo tipo de estudios acerca de consecuencias para la salud (de riesgo de enfermedades respiratorias, cardiovasculares, en aumento de las causas de mortalidad durante los meses de invierno...). Hay un estudio también, *Review Team Marmot*, del año dos mil once, que hablaba también de consecuencias para los niños: en el descenso del progreso escolar, en la siliencia... resiliencia emocional, el descenso en el bienestar de los infantes; en... en el caso, por ejemplo, de niños que se encuentran en sus primeros años de vida hay problemas para ganar peso; problemas relacionados también con la dieta, puesto que, cuando las familias se encuentran con dificultades para pagar la calefacción, pues lo que hacen es tirar de



otros gastos, y entonces la dieta se resiente, y entonces es peor, entonces aumenta también la... la malnutrición infantil, que no tiene por qué querer decir que coman menos, sino que comen de peor calidad, ¿no? Y, por lo tanto, pues, efectivamente, se generan todo tipo de problemas, desde la compra de libros, humedades en el hogar, insomnio, irritaciones, depresiones, descenso del rendimiento intelectual y un largo etcétera, en el que tampoco voy a... a expandirme, aunque podríamos hacerlo, sin duda alguna, durante... durante horas y horas.

En todo caso, lo que sí dicen los estudios... los dos estudios centrales que tenemos en nuestro país, que es la encuesta sobre... el estudio sobre las condiciones de vida, que publica el Instituto Nacional de Estadística, y el estudio específico sobre pobreza energética, que publica la Asociación de Ciencias Ambientales, es que ha habido un aumento de más de 5 puntos en pobreza energética en este país. Concretamente, el INE cifraba en casi 60.000 hogares en Castilla y León los que están sufriendo esta situación; y, como yo ya he denunciado en la Cámara en varias ocasiones, las ayudas que según la propia Junta de Castilla y León se destinan desde la Junta para atacar... acatar este problema, pues plantean unas 8.000 familias. Siempre se me contesta que es que hay más medidas, pero es que esas mismas medidas son las mismas que, año tras año, han generado que haya este índice de casi 60.000 hogares con pobreza energética; por lo tanto, eso no es una argumentación.

Y, por lo tanto, si queremos atender a los 51.000 hogares que, si hacemos la cuenta que nos da la propia Junta, están en este momento sin ayudas para asumir el problema de la pobreza energética, pues significa que esta propuesta del bono social, efectivamente, nos parece que tiene todo el sentido del mundo. Y, por lo tanto, nuestro voto para el mismo va a ser positivo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Manuel Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Mucha gracias, presidente -aunque sea en funciones-. La dramática situación actual de las personas que en España no pueden pagar o tienen muchas dificultades para pagar la factura eléctrica exige que se tomen medidas contundentes. El actual bono social es solo una medida paliativa, que además cuenta con importantes defectos de diseño; el más importante su aplicación a todo tipo de familias numerosas con independencia de su renta.

En primer lugar, es necesario, por tanto, identificar las familias que realmente necesitan apoyo para tener acceso a un servicio básico de electricidad. Para ello apostamos por la necesidad de contar con un informe de los servicios sociales que certifique el riesgo de exclusión social de la familia, partiendo de unos límites de renta per cápita que, de superarse, excluirían la posibilidad de obtener el certificado.

Una vez determinadas con garantías las familias que necesitan apoyo, que en función de cada caso puede tratarse de una parte o incluso de la totalidad del recibo, hay que definir quién va a hacerse cargo del mismo.



Los sucesivos intentos de que sean las compañías eléctricas las que financien el bono social han resultado infructuosos: o se han anulado en los tribunales, o en el mejor de los casos han acabado repercutiéndose entre la totalidad de consumidores.

En nuestra opinión lo ideal es que el bono social sea asumido por el presupuesto público; esto es por los contribuyentes, en lugar de por los consumidores de electricidad. Son los mismos, pero su contribución no lo es. Sin embargo, no creemos que la garantía de un servicio básico de electricidad deba articularse exclusivamente a través de subvencionar el... el recibo.

En la situación actual las familias afectadas deberían ser objeto prioritario de la inversión pública en medidas de eficiencia energética y auto... y autoabastecimiento, tendentes a conseguir que sus viviendas tengan un consumo de energía casi nulo.

Proponemos, por tanto, centrar los esfuerzos en erradicar el problema, no solo en paliarlo temporalmente, considerando que las necesidades básicas de electricidad de una familia pueden cubrirse de por vida con una instalación solar fotovoltaica, que cuesta del orden de 2.000 euros, nos parece mucho más apropiado que solo la subvención pública se dirija a soluciones que... de pagar por cuenta de las familias una factura de unos 400 euros anuales.

En relación con la propuesta que... concreta que se nos plantea, tenemos alguna diferencia. En concreto, cuando se habla de "con independencia de la potencia contratada", pues la verdad es que no creemos que esto sea correcto, entre otras cosas porque puede propiciar la aparición del fraude.

Creo entender que en estos momentos el bono social está en 3 kilovatios y con posibilidades, en algunos casos, de llegar a los 10 kilovatios. No sé si estas son las... digamos, son cifras correctas, o no, pero en todo caso lo que sí consideramos es que tienen que existir límites que impidan que bajo la capa de la exclusión social, pues alguien tenga un taller, por decirlo de manera muy... muy llana.

Esta es una de las cuestiones que nosotros planteamos como diferencia con esta. Que además plantearemos incluso más: es el limitar el consumo... perdón, limitar... limitar la parte que puede ser gratuita o fuertemente subvencionada del... del consumo eléctrico a... a una relación por... por número de personas.

Coincidimos con Podemos en que el factor determinante tiene que ser la renta; el actual bono social habla de que esté todo el mundo... todos los componentes de la familia en... en paro, y eso, desgraciadamente, dados los tipos de contratos que tenemos, no... no aporta nada. Con lo cual, realmente, lo único que podemos valorarlo es en función del nivel de renta, con las limitaciones que he planteado.

Después, nos parece interesante... interesante -no sé si es posible, pero desde luego es interesante- la idea de... de volver, de compensar los 3.600 millones de los costes de transición a la competencia para financiar el bono social.

Y en cuanto a la última... el último planteamiento, reformar las reglas del mercado eléctrico para garantizar que no haya centrales ya amortizadas que cobren un precio muy superior a sus costes de operación y mantenimiento, independientemente de que les pueda asistir la razón en cuanto al cómputo de... de cómo -digamos- las empresas plantean los costes, creo que es utópico; es decir, que... que existen las normas de fijación de precios, sobre todo... y las normas relacionadas con... con la competencia, que nos impedirían el... el realizar este tipo de... de actuaciones. O sea,



creo que no es posible dentro del marco que tenemos de... de competencia de las empresas; es decir, las empresas forman sus... sus precios. De... en todo caso lo que nosotros planteamos y que creo que debe ser una cuestión *sine qua non* es el que realmente sea un mercado competitivo. Es verdad que es un mercado oligopólico; o sea, seguro, seguro, y por lo tanto tenemos que introducir reglas para fomentar esta... la competitividad del mercado.

En todo caso la... la propuesta, la PNL, nos parece muy interesante, y... y, desde luego, nos ofrecemos a hablar y a negociar sobre ella, porque yo creo que, en este caso, son más las cosas que tenemos en común que las que nos pueden separar en cuanto al tratamiento, porque estamos de acuerdo en cuanto al problema, estamos de acuerdo en cuanto a la renta, y en cuanto a limitaciones como la potencia contratada o... o el consumo creo que podríamos llegar a... a acuerdos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Josefa Díaz-Caneja.

#### LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Buenos días. Yo también voy a ser muy breve, porque todas las personas que han hablado antes que yo, pues han expresado de una manera muy clara la realidad de la pobreza energética en España y en Castilla y León. Incluso han dado datos de pobreza en Castilla y León, y también se ha explicado las consecuencias de los que lo sufren.

El señor Sarrión ha citado el segundo informe de la Asociación de Ciencias Ambientales sobre pobreza energética, tendencias... Yo voy a leer las principales conclusiones de la comparativa entre dos estudios realizados por esta asociación, uno en el año dos mil catorce y otro en el año dos mil doce. En él los indicadores de pobreza energética indican un aumento del porcentaje de hogares afectados; se confirma que existen diferencias significativas en la distribución territorial de la pobreza energética, siendo las zonas rurales mucho más afectadas que las zonas urbanas.

La pobreza energética es una de las múltiples vías por las que la crisis, a través principalmente del desempleo, está afectando al bienestar de los españoles. La pobreza energética podría estar siendo desde hace años una causa de muerte más importante que los accidentes de tráfico, una problemática mucho más reconocida por las Administraciones y la sociedad en su conjunto. Se trataría de muertes prematuras de personas de edad avanzada. O sea, la pobreza energética, aunque invisible, tiene capacidad de matar.

España es uno de los países de la Unión Europea con los precios de electricidad más caros, y las empresas en España son las que más ganan de toda la Unión Europea. Las eléctricas obtuvieron mayores beneficios en recesión que en expansión, según datos de la patronal catalana de la pequeña y... y mediana empresa.

La reforma del sector eléctrico del Gobierno del Partido Popular es... fue y es profundamente antisocial, porque carga sobre la base fija, haciendo que todos paguen, incluso los que menos consumen y menos tienen.



El Comité Económico y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial y señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social, que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

Del mismo modo, la Unión Europea instó a todos los Estados miembros para que adoptaran medidas de protección de los consumidores vulnerables y a luchar contra la pobreza energética, garantizando el suministro imprescindible para una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable y prohibir los cortes energéticos en periodos críticos.

Urge, por tanto, aprobar una ley de protección de consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, con propuestas claras; considerar el suministro energético como un derecho social básico; extender la tarifa social a cualquier suministro energético, no solo de electricidad, sino a todos los demás –gas natural, butano, propano, etcétera–; establecer la tarifa social en función de la capacidad económica de los consumidores y no en la dependencia del mercado; financiar la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado, no como caridad sino como derecho –si lo pagan las compañías lo repercutirían en los recibos y provocarían nuevas subidas–; y prohibir el corte energético cuando no se pueda afrontar su pago.

Antes de finalizar, quiero poner de manifiesto que, lamentablemente, no es la primera vez que hablamos aquí de pobreza energética. Digo lamentablemente porque tenemos que volver a tratar el tema, ya que no se han adoptado las medidas necesarias para erradicar y paliar esta situación. En la anterior legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista presentó varias iniciativas para que se estableciera, entre otras, un suelo social que diera una solución definitiva a las situaciones de pobreza energética; o bien, para solicitar al Gobierno de España a que se considerara el suministro energético de las viviendas como un bien social básico; o bien a establecer la prohibición de corte en el suministro de agua, electricidad y gas de las viviendas a las familias que no pudieran asumir el pago por estar en situaciones de vulnerabilidad. En definitiva, todas las iniciativas iban encaminadas a incorporar el combate de la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Ninguna de las anteriores iniciativas fue apoyada por el Grupo Parlamentario Popular. Y, por supuesto, nosotros vamos a votar afirmativamente a esta propuesta.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Díaz-Caneja. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Irene Cortés Calvo.

#### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Mire, en materia de suministro energético, la Constitución Española atribuye al Estado la competencia para establecer las bases aplicables a toda España. Eso es algo que también el resto de señorías han destacado, ¿no? En particular, la Ley del Sector Eléctrico contempla que determinados consumidores vulnerables tienen derecho a que se les aplique un descuento en la factura, que es el bono social, sobre lo que hoy estamos aquí debatiendo. Bono



considerado una obligación de servicio público, y que ha de ser asumido por las empresas del sector, conforme al reparto del Ministerio de Industria, a propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia.

Es evidente que excede a las competencias de la Junta de Castilla y León. Es el Gobierno del Estado quien puede ampliar reglamentariamente el colectivo de consumidores beneficiarios del bono social e incluso aumentar la cuantía, pero no podría modificar reglamentariamente el sistema de financiación del bono social establecido en la ley sectorial básica.

Sin embargo, señorías, obras son amores, y lo que en este punto quiero poner de manifiesto es... son las políticas y la solidaridad y el compromiso de la Junta de Castilla y León con todas aquellas familias y personas que tienen dificultades. Señora Caneja, lo que mata es no tener políticas sociales que palién estos problemas, ¿no?

La denominada pobreza energética es una de las distintas manifestaciones que tiene una realidad muy compleja. No existe, por ello, una política social y energética, sino que tenemos una política activa integral de atención y de lucha contra la pobreza y la exclusión. Por ello, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la Red de protección a las familias afectadas por la crisis. Eso sí que son medidas que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de la Comunidad, puede poner en funcionamiento y paliar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas castellano y leoneses que están en situación de vulnerabilidad.

Fue aprobado por todos los grupos aquí representados, con 23 programas, con los que también estaban todos de acuerdo, ¿no? Desde su... desde su puesta en marcha ha atendido a una media de 15.000 personas, con un presupuesto para dos mil dieciséis de 180 millones de euros -yo creo que no es desdeñable la cifra-. Destaca la Renta Garantizada de Ciudadanía para satisfacer las necesidades más perentorias de las personas, ¿no?, incluidas las energéticas. Desde su inicio, se han beneficiado casi 56.000 personas, y en dos mil dieciséis contará con un aumento del 25 %.

Además, contamos con las ayudas en situación de urgencia social, donde los Ceas tienen un papel fundamental. Y, de ellos, en dos mil catorce, casi 8.000 personas hicieron uso para el pago de las facturas eléctricas. En dos mil quince, de enero a octubre, 6.148 personas hicieron lo mismo.

Han citado aquí varios informes, pero también es cierto que el informe de Comisiones Obreras de noviembre de dos mil catorce reconoce un descenso de la pobreza energética en Castilla y León, que es lo que nos incumbe y lo que nos importa, ¿no? Al igual que la Asociación de Ciencias Ambientales. En este sentido, bueno, pues el señor Sarrión también tendrá que explicar a qué estudios se refiere en su exposición.

Sin embargo, y a pesar de ello, seguimos actuando, ¿no?, y el veintinueve de julio, la Comunidad de Castilla y León fue pionera en el conjunto de España, colaborando con la Federación Regional de Municipios y Provincias y la propia Iberdrola, firmando un convenio por el que los clientes de esta empresa en situación de vulnerabilidad serán protegidos. Establece los mecanismos para evitar la suspensión del suministro eléctrico por impago, o asegurar su inmediato restablecimiento, en el caso de que se haya suspendido.

Castilla y León, Comunidad en la que nos movemos, señor Sarrión, tiene un porcentaje... el segundo porcentaje más bajo de pobreza energética en el conjunto



de España. Y, a pesar de ello, se ha convertido en pionera en nuestro país de este convenio, para beneficio de aquellas personas que lo necesiten, ¿no? Hay que sumar también a este... a este convenio la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, como he citado anteriormente, con un Programa de atención a las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social -29.690 personas se han beneficiado de estas ayudas en dos... en dos mil catorce-, y la inversión de la Junta de Castilla y León va a ser de 6,4 millones de euros.

Todas aquellas personas que tengan contratado el suministro eléctrico de su vivienda habitual con Iberdrola en Castilla y León, y que, previa valoración técnica y solicitud de los servicios sociales de las Administraciones de la citada prestación económica, tendrán que destinar a la satisfacción de la deuda derivada de dicho consumo. Iberdrola Clientes también se compromete, por su parte, en el marco de este convenio, a no suspender el suministro de electricidad a dichos clientes en situación de vulnerabilidad. Y la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias colaborarán con las entidades locales de Castilla y León en los trámites y en la valoración de las distintas solicitudes. Así mismo, y con posterioridad a la firma de este convenio, se extendió el mismo a la protección de los clientes de gas en situación de vulnerabilidad, siendo, el diecinueve... a diecinueve de diciembre, 68 familias y 238 personas las que se beneficiaron de ambos... de ambos convenios.

Es por esto que, desde el Grupo Parlamentario Popular, no vamos a... no es que no vayamos porque simplemente nos posicionemos en contra de su proposición no de ley, sino que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se están tomando las medidas oportunas y necesarias que verdaderamente resuelven los problemas a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad en Castilla y León. Y aquellas otras... en fin, puntos a los que se refiere usted exceden a las competencias que le corresponden a la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortés Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, la propuesta de resolución dice claramente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a requerir al Gobierno del Estado". No es que estemos pidiendo que lo haga la Junta de Castilla y León.

En relación con las rentas garantizadas, pues las Rentas Garantizadas de Ciudadanía no afrontan el problema. Es decir, porque no se tiene en cuenta la renta a la hora de asumir el recibo de la luz, porque paga por la luz igual el que tiene que el que no tiene. Es decir, el que no tiene, pues el que está... el que sube... sufre la pobreza, pues puede elegir, dependiendo a su presupuesto, lo que va a comprar. Sin embargo, no tiene opción... lo que va a comprar para comer, sin embargo, no tiene opción a la hora de hacer frente a la factura de la luz, ¿eh?, la paga igual el que tiene que el que no tiene.

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con Gas Natural para evitar cortes en el suministro eléctrico



y también en el suministro de gas, o con Iberdrola, sí que dice que ha ayudado a sufragar, en dos mil quince, los gastos energéticos de más de 7.000 personas, mediante ayudas de urgencia social. Entonces, ¿qué hacemos con el resto de los castellanos y leoneses que están en situación de pobreza energética, esos otros 133.000?, ¿eh? Entonces, yo, me gustaría saber si la Consejería de Familia e Igualdad también va a suscribir convenios con otras compañías eléctricas, ¿eh?, por ejemplo con Endesa, que es una de las principales empresas distribuidoras de energía eléctrica que opera en Castilla y León y que declaró durante el ejercicio económico del año dos mil tres un beneficio de 1.879 millones de euros, disparándose un 78 % más en dos mil catorce, gracias a las plusvalías. Entonces, sobre estos convenios no hemos sido capaces de encontrar nada más que se firmó ese convenio, ¿eh?, el último en septiembre de dos mil quince. Por lo tanto, no podemos contrastar hasta qué punto se ha puesto en marcha estas... estas... estas ayudas y cuál es el grado de... de cumplimiento. De hecho, ya hemos solicitado información al respecto para saber el grado de atención.

Pero todo este procedimiento se canaliza a través del Ceas. Es el profesional del Ceas el que gestiona la solicitud, tras realizar una valoración técnica. Pero es que resulta que en la red de protección de familias ya existían estas ayudas en este sentido y esto que se ha hecho no es más que poner un parche, ¿eh?, sin que solucione el problema. Porque el bono social, la ineficacia del bono social se produce porque se define de forma errónea los destinatarios de las ayudas, ¿eh? La prueba de la ineficacia del sistema es que, entre el año dos mil nueve y dos mil catorce, de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia, ha disminuido un 18 %. Es decir, entre dos mil nueve y dos mil catorce ha disminuido el número de solicitudes de las ayudas del bono social, precisamente cuando la crisis económica en las familias ha sido más importante. Por eso, creemos que es necesario definir y distinguir lo que es el consumidor vulnerable y el hogar vulnerable. Y además tenemos serias motivaciones, como es que ya existen directivas europeas, la 2009/72 y la 2012/27, que ordenan garantizar una protección adecuada a los consumidores vulnerables de energía eléctrica. Es decir, debemos ahorrar a aquellos que peor lo están pasando los altos costes que deben enfrentarse una vez... después del corte del suministro y deben volverlo a activar. Es decir, sacar a las personas de la pobreza energética es devolverlas a la inclusión en el conjunto de la sociedad porque restringir los suministros básicos es la antesala de la separación de la... de la sociedad y es un sinónimo de precarización.

En relación con... con la solicitud de... de la devolución de los 3.600 millones de euros que tienen las compañías eléctricas, es decir, en mil novecientos noventa y siete se... se liberaliza el mercado eléctrico y el Gobierno del Partido Popular crea este... este sistema de compensación. Entonces, la... las compañías eléctricas han estado recibiendo millones de euros, ¿eh?, al garantizarse una compensación durante... durante diez años, y hasta una cifra máxima de 8.600 millones de euros.

Respecto a... a lo que dice el compañero de Ciudadanos sobre la... la... independientemente de la potencia contratada, estamos hablando de personas de... de pobreza extrema, de pobreza severa y relativa, y hablamos de que se solicite mediante una solicitud a los servicios sociales o aquellas personas que tengan una renta mínima de inserción. Por lo tanto, difícilmente, con los controles que existen para... para obtener estas... estas rentas, puede existir fraude. Es decir, yo creo... es imposible que una persona que esté en pobreza extrema, severa o... o relativa pueda



tener un taller, por ejemplo, ¿no? Y sí que es necesario una reforma de... de las reglas del mercado eléctrico, porque no reflejan los costes reales de la producción, ¿eh?, y no aplican el precio de las distintas fuentes; entonces están cobrando siempre por un precio mayor de lo que a ellos les... les cuesta producir esa electricidad.

Y acabar agradeciendo al Partido Socialista el apoyo a esta proposición no de ley. Y nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor López. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000294

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará cuenta... se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

#### PNL/000354

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 354, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa al mantenimiento de la planta de bioetanol de Babilafuente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero de dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, Fernando Pablos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. No creo que sea muy complicado defender esta iniciativa, sobre todo por la exigencia o el planteamiento que hacemos en la propuesta de resolución. Pero permítanme que, a quien no lo conozca, le traslade algunas consideraciones que justifican nuestra presentación.

Saben que la empresa Abengoa, una de las empresas más importantes en diferentes sectores, también en el energético español, presentó el pasado mes de diciembre un concurso de acreedores. Esa situación afecta al menos en nuestra Comunidad a una planta de producción de bioetanol, que tuvo, por cierto, en su momento, muchísimos millones de euros de ayudas públicas, y que es, en una comarca salmantina, en el municipio de Babilafuente, en la comarca de Las Villas,



fundamental. Para que se hagan una idea, hay 85 puestos de trabajo dependientes de Abengoa y hay 40 puestos de contratados que prestan diferentes servicios, desde vigilancia hasta limpieza de esta empresa.

Pues bien, ese precurso ha significado ya, sin haber avanzado más, aparte de la incertidumbre para los trabajadores, una situación que ha motivado una serie de despidos. En estos momentos, en tan solo dos meses, se han despedido a 19 personas, 10 de las diferentes contratados y 9 del grupo de empresas de Abengoa, que, por cierto, lo que desarrolla en esta planta son actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Estamos hablando de una planta en la que cada día hay 150 camiones que, bien trasladan el material con el cual se trabaja en la planta, que son cereales, o bien se dedican a gestionar el CO<sub>2</sub> que se produce en la planta y que hay que ser... tiene que ser trasladado.

La situación de Abengoa ha significado que algunas Comunidades Autónomas, fundamentalmente Andalucía, por la referencia a la misma, se hayan implicado en buscar soluciones. Nosotros lo que planteamos esta mañana, de manera genérica, sin ningún compromiso firme, sin compromisos económicos, porque creemos que es extemporáneo, es solicitar, esperemos que por el conjunto de los grupos de la Comisión, a la Junta de Castilla y León que haga lo mismo, y que lo haga en colaboración con otras Administraciones; también, en este caso, obviamente, con Administraciones salmantinas.

Quiero decir que esta misma iniciativa fue presentada por el Grupo Socialista en la Diputación de Salamanca y aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos que la componen: Ganemos, Ciudadanos, Grupo Popular y Grupo Socialista. Nos gustaría poder trasladar a los trabajadores un mensaje de esperanza, y también, porque nos parece que es la obligación de una Administración pública, que es implicarse, porque aquello que le afecta a su ámbito de actuación, en este caso la Comunidad Autónoma, pueda buscar solución cuando se generan problemas, que esta Comisión aprobase lo siguiente -lo leo como tal-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, junto con el resto de las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, todas las gestiones que sean necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo en la planta de bioetanol actualmente existente en Babilafuente (Salamanca)". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchísima brevedad, porque esta es de esas proposiciones en las cuales es tan obvio que cuesta a veces argumentarlas, ¿no? Es decir, efectivamente, estamos hablando de una empresa que ha tenido la importancia que ha tenido para nuestro país, y, si bien es verdad que principalmente era Andalucía, pues también en Castilla y León, a través de... de esta planta, ¿no? Y estamos observando, efectivamente, como, frente a aquellos que nos dicen que la crisis ha terminado, pues contemplamos



como no solo no ha terminado, sino que, además, esto no son simplemente últimos coletazos, sino que esto es una muestra de una situación que no va a mejor, ¿no?, por más que se nos quiera indicar lo contrario.

Y, desde luego, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa que suponga un apoyo a la continuidad de la actividad de esta empresa pensando en su plantilla y pensando en el futuro de estas familias y en el futuro de esta actividad; una actividad, además, efectivamente, muy relacionada con la I+D, con la investigación, tan necesaria para el futuro de la industrialización. Hoy mismo teníamos un grupo de trabajo de reindustrialización, aquí, en estas Cortes, y mientras se nos hablaba de los objetivos de la Junta de Castilla y León en materia de reindustrialización, resulta que unas horas después estamos debatiendo, efectivamente, en torno a una catástrofe de nuevo en nuestra Comunidad, ¿no?, que previsiblemente puede terminar en catástrofe si el futuro de esta planta, pues, termina, siguiendo un futuro similar al que va a tener otras plantas de esta empresa en nuestro país, ¿no?

Y yo voy a terminar haciendo una reflexión final muy breve, y es, desde este humilde procurador, partiendo del apoyo a esta proposición y partiendo de que, efectivamente, en el momento en el que estamos yo creo que es bueno que se dé un apoyo público y que se inste a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias, pero yo sí que querría realizar una reflexión en voz alta, y es que yo no comprendo el por qué las ayudas públicas a empresas no dan como consecuencia que las administraciones públicas tengan una parte de la propiedad de la misma. Es algo que yo nunca he comprendido. Es decir, cómo, cuando a uno se da ayudas públicas, por qué una de las consecuencias no es que podamos ser luego accionistas parciales los ciudadanos de un país; es algo que nunca he comprendido, porque eso habría solucionado muchos de los problemas, ¿no?

En todo caso, sumarnos a esta iniciativa y desear que, efectivamente, pues la conclusión de... de este concurso de acreedores no tenga unas consecuencias como las que muchos nos tememos, y que pueda haber el futuro para esta plantilla.

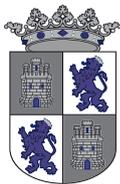
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. También muy breve, empiezo por el final. Apoyamos, naturalmente, la... la proposición no de ley. Y quería en todo caso solicitar al... al proponente alguna información más, porque, como muy bien ha enlazado el... el interviniente anterior, en relación con el tema de la reindustrialización, resulta que estamos hablando de un sector que, a mi juicio, es estratégico en esta Comunidad, que es de los que deberían producir el que se reindustrialice en algunos aspectos nuestra Comunidad.

¿Cuáles son las causas de... de la crisis? Es decir, ¿es solamente un... una crisis de la matriz que ha inducido a la factoría, o por el contrario tiene que ver con los precios actuales del petróleo, tiene que ver con la apertura del *fracking*, etcétera, etcétera? Me gustaría que... que el proponente, que seguramente conoce el tema, nos lo... nos lo comentase. Entre otras cosas porque en estos momentos se va a



empezar a... a hablar de cuáles son las alternativas, y tendríamos que sacar consecuencias de lo que está pasando para intentar no... no cometer los mismos errores.

Creo que eso... que es un sector y una empresa -por muchas razones, entre ellas, naturalmente, las sociales- que... que merece la pena apoyar, y por eso nuestro apoyo a la proposición no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones también, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra el señor López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar quería... nuestro grupo parlamentario quería expresar nuestra tristeza por la mala noticia de que el Consejo de Administración de la Hullera Vasco-Leonesa decidió ayer poner fin a 123 años de historia minera, y desde aquí, pues mandar todo nuestro apoyo a los 359 trabajadores que han quedado suspendidos de empleo hasta el próximo mes de abril, lo que amenaza la economía de nuestra Comunidad.

Y en este... y con... sobre esta proposición no de ley, manifestar también nuestra preocupación por la situación de la planta de bioetanol de Babilafuente, en Salamanca, propiedad de la empresa Abengoa, por el peligro real de que... de que pierdan el empleo 85 trabajadores, así como el riesgo en el que se pone a sus familias y, por extensión, a toda la población de este municipio, que depende de la continuidad de esta fábrica, ante el cese de actividad.

También queremos manifestar todo nuestro rechazo a la falta de información que somete la dirección de la empresa a los trabajadores ante una amenaza de pre-concurso de acreedores que finaliza el día veintiocho de marzo. Lo único que se les comunica es que la planta va a ser vendida.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta PNL, pensando en el futuro de los trabajadores, de sus familias, que, a día de hoy, no saben lo que les va a ocurrir. Únicamente saben que están en pre-concurso y que, por los periódicos, que llegarán a concurso de acreedores. No saben si la empresa tiene o no ofertas de compra, porque, como he dicho antes, la empresa no informa.

Creo que debemos defender el empleo en Castilla y León, más cuando la empresa ahora mismo se está autofinanciando con lo que venden y están dando beneficios, ¿eh? Por tanto, la planta es rentable. Aun así, la única intención de... de Abengoa es vender. Entonces, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidenta. Y, efectivamente, como... con brevedad, la posición del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, es de apoyo tanto



a la continuidad de la actividad como del empleo en el ámbito de la instalación de Babilafuente; que, como se ha puesto de manifiesto, contó además en su momento con una importante colaboración económica para su implantación de lo que es la sociedad propiedad de la planta dentro del Grupo Abengoa, que es Biocarburantes de Castilla y León.

Como se ha puesto de manifiesto aquí, efectivamente, la planta actualmente tiene una situación de incertidumbre derivada –y hay que ponerlo de manifiesto– por la crisis financiera de Abengoa. Abengoa... –antes preguntaba uno de los parlamentarios cuál era la situación de Abengoa– Abengoa tiene... en los últimos diez años se multiplica su pasivo por diez, tiene un pasivo del orden de 27.300 millones de euros. Son datos que han salido publicados. De hecho, lo que motivó el estallido de la crisis financiera de Abengoa fue un informe de Fitch que planteaba que había falseado su estado de pasivo contable, y que motivó una reformulación de la cuenta, y es público, y ha salido en los medios de comunicación.

Y creo, y quiero poner de manifiesto, que ante esa situación financiera es verdad que la empresa, y también se ha puesto de manifiesto por parte de los portavoces que me han precedido, en lo que es la actividad de la creación de bioetanol o del CO<sub>2</sub> a efectos del uso sanitario es una planta viable, que genera una importante actividad tanto en empleo directo como en indirecto, sobre todo vinculado al sector del transporte, como se ha puesto de manifiesto, y también al sector de los servicios en la comarca de Las Villas, concretamente en el municipio de Babilafuente. Tiene una actividad importante para la provincia de Salamanca, también para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, y también tiene una repercusión importante para el cumplimiento de los objetivos a nivel nacional del cumplimiento de la directiva europea de reducción de emisiones, porque no hay que olvidar que la producción de bioetanol tiene un componente importante para que España pueda cumplir ese objetivo de que en el dos mil veinte el 10 % del consumo de energía final de transporte se lleve a cabo con energía renovable de biocarburantes o de electricidad renovable. Y, desde luego, en ese aspecto, la planta también tiene un objetivo importante en el ámbito nacional, para dar cumplimiento a la Directiva 2009/28 de la Comunidad Económica Europea.

Dicho esto, yo también quiero poner de manifiesto que la Junta de Castilla y León mantiene una colaboración y un diálogo constante con la empresa Biocarburantes de Castilla y León, que ha tenido intervenciones concretas durante el año dos mil quince, antes de, incluso, desatarse la crisis financiera de Abengoa, que, como se ha puesto de manifiesto, se llevó a cabo en el último trimestre del año dos mil quince –o se tuvo conocimiento de la misma en el último trimestre del año dos mil quince–. Allí ha tenido actuaciones de... de refuerzo de la posición de la planta en Salamanca, por ejemplo ante las alegaciones que se presentaron ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia respecto del Decreto 1085/2015, que planteaba y perjudicaba a los intereses del bioetanol en España frente a la situación del biodiésel. Y también se ha intercedido, por ejemplo, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a los efectos de poder cumplir los avales requeridos que tienen que presentar estas empresas a los efectos de mantener la actividad durante el ejercicio dos mil quince.

Se le ha planteado una línea de trabajo conjunto a Biocarburantes de Castilla y León por parte de la Junta de Castilla y León, que pasa por un apoyo en materia



logística, por apoyo incluso para llegar a los proveedores, respaldo de la confianza a los clientes de la fábrica, labor institucional de apoyo al consumo de bioetanol con porcentajes de mezcla superiores o por encima de los obligatorios.

Por tanto, hay una buena sintonía, somos conscientes de la importancia que tiene la planta. Pero creo que también hay que discernir que el apoyo a la planta, desde luego, debe estar desvinculado al apoyo financiero que ha motivado, obviamente, la situación de Abengoa. Aunque aquí se ha puesto de manifiesto que hay una implicación, efectivamente, de otros Gobiernos regionales, como el caso de Andalucía, donde radica la matriz de esta sociedad, esta sociedad tiene su... su matriz en Sevilla y es allí, en la Comunidad de Andalucía, donde tiene un mayor número de empleos, somos conscientes de la importancia que tiene. Y es verdad que se cierne un... una oscura nebulosa sobre una importante parte del empleo de esta... de Abengoa. Se ha hablado incluso de la posibilidad de una reducción del orden de 10.000 puestos de trabajo, de los 24.000 que tiene actualmente, y eso obviamente nos preocupa. Pero, desde luego, creo que hay que discernir que la capacidad de actuación de la Junta de Castilla y León está dispuesta, mantiene un diálogo constante con Biocarburantes de Castilla y León, pero creo que es importante matizarlo, al menos en el debate, que hay que diferenciar ese apoyo, que es necesario y que hay que plantear, y también desde el punto de vista de la negociación colectiva con los sindicatos, de lo que es la situación de crisis financiera que tiene el Grupo Abengoa, con un pasivo, como he puesto de manifiesto, que supera con creces tres veces el presupuesto de la Administración autonómica. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor De Pablos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Con brevedad, agradecer al Grupo Mixto -a Izquierda Unida, en este caso-, a Ciudadanos, al Grupo Podemos de Castilla y León, al Grupo Popular, el apoyo a esta iniciativa.

Decirle al señor Mitadiel, lo ha dicho también el señor Cruz, que esta parte de Abengoa, la que produce biocarburantes, es absolutamente rentable. De hecho, una de las perspectivas de futuro está en la segregación de las fábricas que producen biocarburantes para ser vendidas. Eso no corresponde ni a esta Comisión ni a la Junta. Lo que sí nos interesa es la implicación para el mantenimiento de la planta abierta y los puestos de trabajo.

En la actualidad, y sí... -ha hecho algo de referencia el señor Cruz- es verdad que él como tal, el Grupo Popular de Castilla y León, tiene poca responsabilidad, pero no deja de ser sorprendente que con un Gobierno en funciones el cuatro de diciembre se publicase ese Real Decreto 1085/2015, que sí trasladó una perspectiva en la cual el biodiésel salía beneficiado sobre lo que era el bioetanol, algo que no ayuda a esta planta, pero que siempre se podrá corregir, como estamos hablando del porcentaje que hay. Por tanto, esperemos que esas gestiones de la Junta ayuden también a que en el futuro, cuando el Gobierno de España que corresponda, eso se modifique.



Y yo solo quiero finalizar con una referencia. Es importante que de esto hagamos todos una traslación pública de apoyo a los trabajadores y a la empresa, intentar que haya futuro, porque desde que hubo el anuncio del concurso de acreedores, ha cerrado un hostel en Babilafuente –tenía referencia al respecto–, una casa rural vinculada también a esta fábrica en un municipio cercano, que es en Huerta, y el precio del maíz se ha reducido en 10 euros. Eso para los agricultores es una muy mala noticia, pero sobre todo porque en estos momentos tienen que decidir qué siembran. Por tanto, cuanto antes se pueda resolver esta situación, mejor para todos.

Y agradecer, para finalizar, al conjunto de los grupos, la sensibilidad que han traído, con una proposición no de ley presentada antes a otras instituciones, y que yo quiero decir que ha sido acordada con el Comité de Empresa de Bioetanol, esta planta que hay en Babilafuente, a quien trasladaré el resultado, que seguro que satisface, del resultado de esta Comisión.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor De Pablos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### **Votación PNL/000354**

¿Votos a favor? Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Queda aprobada la proposición de ley debatida.

Concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión. Muchísimas gracias y buen fin de semana a todos.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].*